

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Noelia M^a Arroyo Hernández

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

CONCEJALES

D^a Ana Belén Castejón Hernández
D. Juan Pedro Torralba Villada
D^a M^a Irene Ruiz Roca
D^a Alejandra Gutiérrez Pardo
D. David Martínez Noguera
D^a M^a Mercedes García Gómez
D. Gonzalo Abad Muñoz

PARTIDO POPULAR

D^a M^a Luisa Casajús Galvache
D^a Cristina Mora Menéndez de La Vega
D. Diego Ortega Madrid
D^a Esperanza Nieto Martínez
D^a Cristina Pérez Carrasco

MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA

D. José López Martínez
D. Jesús Giménez Gallo
D^a Isabel García García
D^a M^a Josefa Soler Martínez
D. Ricardo Segado García
D. Enrique Pérez Abellán
D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez
D^a Aránzazu Pérez Sánchez

CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

D. Manuel Antonio Padín Sitcha
D^a María Amoraga Chereguini

En Cartagena, siendo las ocho horas treinta y siete del día veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Noelia M^a Arroyo Hernández, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a Alicia García Gómez, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

No asiste, justificando su ausencia, D. Carlos Piñana Conesa, Concejales del Grupo Municipal Popular.

Las Concejales del Grupo Municipal Popular D^a M^a Luisa Casajús Galvache y D^a Cristina Pérez Carrasco; y las Concejales no adscritas, D^a M^a Irene Ruiz Roca, D^a Alejandra Gutiérrez Pardo y D^a M^a Mercedes García Gómez, se incorporan a la sesión a las 8:38 h.

La Concejales D^a Ana Belén Castejón Hernández, se incorpora a la sesión a las 8:40 h.

MIXTO

D^a M^a del Pilar García Sánchez

UNIDAS PODEMOS-IUV-EQUO

D^a Aurelia García Muñoz
D^a Aroha M.^a Nicolás García

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D^a Alicia García Gómez

D^a M^a del Pilar García Sánchez, Concejal del Grupo Municipal Mixto y D. Juan Pedro Torralba Villada, Concejal no adscrito, se incorporan a la sesión a las 9:17 h.

- A las 10:17 h., se realiza un receso, reanudándose la sesión a las 10:39 h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

- A las 11:46 h., se realiza un receso, reanudándose la sesión a las 12:05 h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

- A las 14:16 h., se realiza un receso, reanudándose la sesión a las 14:33 h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

DILIGENCIA: Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcaje de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), el fichero resultante de la grabación en audio de la sesión, que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: "www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

1.- Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2021.

2.- Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2021.

II.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

1º.- Propuesta de Alcaldía Presidencia de incoación de expediente para la nominación de la rotonda del EFESÉ. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

2º.- Propuesta de Alcaldía Presidencia de incoación de expediente para la nominación de la Sala Cultural Dora Catarineau. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

3º.- Propuesta de Alcaldía Presidencia de incoación de expediente para colocación de busto y placa conmemorativa del octavo centenario del nacimiento del Rey Alfonso X El Sabio .*Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

4º.- Propuesta de Alcaldía Presidencia sobre modificación del nombramiento de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del Pleno. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

5º.- Propuesta de la Concejal del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior, sobre Aprobación Inicial de la Modificación de las Ordenanzas Fiscales de Impuestos, Tasas Municipales y Precios Públicos del Exmo. Ayuntamiento de Cartagena para el Ejercicio 2022. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS *(Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)*

1.1. Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Ampliación del horario matinal en la Pista de Atletismo”.

1.2. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “75 Aniversario de la primera prueba provincial organizada por el Club Ciclista de La Palma”.

1.3. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Alternativas de ocio nocturno para los jóvenes”.

1.4. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Carteles explicativos Catedral de Cartagena”.

1.5. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Sitio histórico Miral”.

1.6. Moción que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “La Mesa del pacto por la noche”.

1.7. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plan de obras y servicios de la CARM en 2022 con destino a diputaciones y barrios periféricos”.

1.8. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Grado de ejecución del presupuesto regional en las carreteras del municipio de Cartagena”.

- 1.9. Moción que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Deficiencias en Sector Estación y seguridad ciudadana”.
- 1.10. Moción que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejal Portavoz del Grupo Mixto, sobre “Abastecimiento urgente de pistolas taser a la policía local de Cartagena”.
- 1.11. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Monasterio de San Ginés de la Jara”.
- 1.12. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Consultorio de Alumbres”.
- 1.13. Moción que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Plan Parcial El Vivero”.
- 1.14. Moción que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal no adscrito, sobre “Aumento de efectivos de la guardia civil en barrios y diputaciones ”.
- 1.15. Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Retorno del Ara Pacis a Cartagena”.
- 1.16. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Ordenanza limpieza viaria”.
- 1.17. Moción que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal no adscrito, sobre “Mejora del funcionamiento de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones”.
- 1.18. Moción que presenta María José Soler Martínez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Presencia de metales pesados en leche materna”.
- 1.19. Moción que presenta José López Martínez, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plan de Seguridad Vial”.
- 1.20. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Actuaciones en la RM.F36 y RM-F35”.
- 1.21. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Nueva rotonda en Avenida del Cantón y adecuación de las glorietas partidas”
- 1.22. Moción que presenta José López Martínez, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Servicio de conservación y mejora de jardines y arbolado en Cartagena”.
- 1.23. Moción que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejal Portavoz del Grupo Mixto, sobre “Adecuación, reparación y puesta en valor del Paseo Marítimo de Isla Plana”.

1.24. Moción que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Cambio de ubicación del punto de encuentro familiar situado en la escuela infantil La Gaviota”.

1.25. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Carencias en el núcleo de La Manchica”.

1.26. Moción que presenta Arantxa Pérez Sánchez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Enraizamiento de un encuentro del esparto en el oeste cartagenero”

1.27. Moción que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Mejora de las condiciones en atención primaria”.

1.28. Moción que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Protección del derecho a la salud y la no patologización de personas LGTBI”.

2.- PREGUNTAS

2.1. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Vivero de La Manga”.

2.2. Pregunta que presenta María José Soler Martínez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Informe servicios jurídicos municipales sobre los avales de Hansa Urbana”.

2.3. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Cementerio de Santa Lucía”.

2.4. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Cantidad destinada a Cartagena del dinero trasferido por el Gobierno de España a la Región de Murcia para rehabilitación de viviendas y edificios públicos”.

2.5. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Ruegos presentados sobre señal tráfico en C/ Goya (San Antón)”.

2.6. Pregunta que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejal Portavoz del Grupo Mixto, sobre “Partida presupuestaria destinada a vestuario de la Policía Local”.

2.7. Pregunta que presenta María José Soler Martínez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Datos personales del recurrente”.

2.8. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Ampliación de superficie de mantenimiento de jardines”.

2.9. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Servicio de agua potable a núcleos diseminados en la Zona Oeste”.

2.10. Pregunta que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Ciudad deportiva del F.C. Cartagena”.

2.11. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Tramo de acera en calle Alfonso X El Sabio”.

2.12. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal no adscrito, sobre “Medidas contra el absentismo laboral en la Policía Municipal”.

2.13. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal no adscrito, sobre “Plazos para la aprobación del Plan General”.

2.14. Pregunta que presenta Arantxa Pérez Sánchez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Agua potable del Campillo de Adentro”.

2.15. Pregunta que presenta Isabel García García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Tasa de terrazas”.

2.16. Pregunta que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Refuerzo de horas COVID en limpieza de colegios”.

2.17. Pregunta que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Reapertura de la unidad de tratamiento, diagnóstico y prevención de ITS y VIH de Cartagena”.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA POR ESCRITO

2.18. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejal Portavoz del Grupo Mixto, sobre “Negativa para aceptar la segunda actividad por edad”.

2.19. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Aportación municipal denuncia expoliación Molinete”.

2.20. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Carretera sobre la Muralla del Deán”.

2.21. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Declaraciones Alcaldesa sobre expoliación Molinete”.

2.22. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta María Dolores Ruiz Álvarez,

Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Desmonte cima del Cerro del Molinete”.

2.23. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plan Director y Plan Especial Molinete”.

2.24. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Segunda denuncia acerca de expoliación del Molinete”.

2.25. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Anuncio rotonda en RM F54 a su paso por intersección nacional 332 a la altura del Carmolí”.

2.26. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejal Portavoz del Grupo Mixto, sobre “Retirada de contenedores en Nueva Cartagena afectados por vandalismo”.

2.27. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal no adscrito, sobre “Solicitud de ayudas para modernización de Oficinas de turismo”

2.28. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal no adscrito, sobre “Corrección de los defectos encontrados en los contratos por el Tribunal de Cuentas”.

2.29. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal no adscrito, sobre “Estado del contrato de excavación arqueológica de la zona del Molinete”.

2.30. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal no adscrito, sobre “Gestión de los residuos de limpieza de caminos y carreteras”.

2.31. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal no adscrito, sobre “Nueva prórroga del contrato de jardines”.

2.32. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal no adscrito, sobre “Precios nuevos aplicados al contrato de jardines”

2.33. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal no adscrito, sobre “Previsión de fecha para la formalización del nuevo contrato de jardines”

3.- RUEGOS

3.1. Ruego que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Petición fumigación en zona Pista de Atletismo y Ronda Ciudad de La Unión”.

3.2. Ruego que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Sabinas moras en la F36 a la altura de La Palma”.

3.3. Ruego que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Limpieza de los azulejos en la subida al Parque Torres”.

3.4. Ruego que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Profesionalización de la gestión de las sillas de Semana Santa”.

3.5. Ruego que presenta María José Soler Martínez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Adquisición billete autobuses urbanos”.

3.6. Ruego que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal no adscrito, sobre “Reposición de iluminación en plaza del CIM”

3.7. Ruego que presenta Isabel García García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “ Banderas deterioradas”

3.8. Ruego que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “ Arreglo de la pista deportiva de Ciudad Jardín”.

I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

1.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021. (00:00:51)

No habiéndose manifestado oposición o consideraciones en contra a la misma, queda aprobada por unanimidad de los Concejales presentes de esta Corporación.

2.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021. (00:01:04)

No habiéndose manifestado oposición o consideraciones en contra a la misma, queda aprobada por unanimidad de los Concejales presentes de esta Corporación.

II.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

1º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA NOMINACIÓN DE LA ROTONDA DEL EFESÉ. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.* (00:01:29)

Interviene, por parte del Gobierno, para explicación de la Propuesta, Sr. Ortega Madrid (PP)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada en el Salón de Plenos del Palacio Consistorial a las nueve horas treinta y cuatro minutos en primera convocatoria, el día veinticinco de octubre de dos mil veintiuno, bajo la Presidencia de D^a Esperanza Nieto Martínez (PP), la concurrencia de la Vicepresidenta D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, y como vocales, D^a Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez, D. David Martínez Noguera, D. Diego Ortega Madrid (PP), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Manuel A. Padín Sitcha (C's), D^a Aurelia García Muñoz (Podemos IUUV Equo) y D. Gonzalo Abad Muñoz

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa, el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez, el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

2.1. PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA NOMINACIÓN DE LA ROTONDA DEL EFESÉ.

Vista la solicitud formulada por los ocho concejales del grupo municipal de Mc Cartagena, el 24 de julio de 2020 y el 14 de junio de 2021, en los que planteaban que el ascenso del F.C. Cartagena a 2^a división ha despertado un viejo anhelo de los aficionados al fútbol de nuestro municipio, como es contar con un espacio público, calle o plaza destinado a homenajear el conocido como deporte rey, señalando que los dos últimos ascensos del equipo han sido celebrados de forma espontánea por la afición en la zona del puerto y considerando por ello idóneo nominar la rotonda que se encuentra en el paseo Alfonso XII, a los pies de la escalera real y junto al lugar que ocupaba el submarino Peral bajo la denominación EFESÉ.

Visto el dictamen de la Comisión Técnica para la asignación de nombres a calles y espacios públicos celebrada el pasado 22 de setiembre que considera que la ubicación en el Paseo de Alfonso XII no es la más adecuada para la finalidad propuesta, ya que el submarino estuvo en ese emplazamiento pocos años, el espacio no es de titularidad municipal sino de la Autoridad Portuaria y en los próximos meses está previsto que experimente una remodelación, proponiéndose como como lugar alternativo la rotonda de la Avenida del Cantón que se encuentra más próxima al Estadio Cartagonova y que será así conocida de forma natural.

Considerando los méritos indiscutibles que reúne el equipo más representativo del municipio de todas las competiciones deportivas para ser merecedor de esta distinción Conforme a lo establecido en el artículo 34.1.a del actual Reglamento de Protocolo Honres y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena tengo la satisfacción de PROPONER:

La incoación del expediente para la nominación de la rotonda de la avenida del Cantón, situada frente al estadio municipal Cartagonova, como Rotonda del Efesé, nombrado como instructor del mismo al concejal D. Diego Ortega Madrid y secretario, al jefe de Comunicación y Protocolo, D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló.

Documento firmado electrónicamente en Cartagena a 20 de octubre de 2021, por la ALCALDESA, Noelia María Arroyo Hernández.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

Documento firmado electrónicamente en Cartagena a 25 de octubre de 2021, por LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.- Esperanza Nieto Martínez.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

3º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE PARA COLOCACIÓN DE BUSTO Y PLACA CONMEMORATIVA DEL OCTAVO CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL REY ALFONSO X EL SABIO. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:03:24)*

Interviene, por parte del Gobierno, para explicación de la Propuesta, Sra. Casajús Galvache (PP)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada en el Salón de Plenos del Palacio Consistorial a las nueve horas treinta y cuatro minutos en primera convocatoria, el día veinticinco de octubre de dos mil veintiuno, bajo la Presidencia de D^a Esperanza Nieto Martínez (PP), la concurrencia de la Vicepresidenta D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, y como vocales, D^a Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez, D. David Martínez Noguera, D. Diego Ortega Madrid (PP), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Manuel A. Padín Sitcha (C's), D^a Aurelia García Muñoz (Podemos IUUV Equo) y D. Gonzalo Abad Muñoz

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa, el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez, el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

2.3 PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE PARA COLOCACIÓN DE BUSTO Y PLACA CONMEMORATIVA DEL OCTAVO CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL REY ALFONSO X EL SABIO.

Durante 2021 se conmemora el octavo centenario del nacimiento del Rey Alfonso X, El Sabio, una de las figuras destacadas de la historia de España e íntimamente ligada a la creación del concejo de Cartagena, ya que fue él quien, mediante pergamino rodado que se conserva en el Archivo Municipal le otorgó su término concejil en 1254, el primero y más antiguo de la Región de Murcia.

Su vinculación y preferencia por Cartagena queda patente en la historia. A la reconquista de la ciudad cuando era aún infante, siguieron numerosos fueros para sus habitantes, la restauración de la sede episcopal y la fundación de la Orden de Santa María de España.

Cartagena era el puerto de Castilla al Mediterráneo y el Rey Alfonso X deseaba que fuese el centro neurálgico de actividad comercial y militar del reino hacia el mismo.

Tanto amó nuestra ciudad que, en las primeras disposiciones de su testamento en 1273, ordenó ser enterrado en el convento Cisterciense de Santa María en Cartagena, sede conventual de la Orden de Santa María de España; deseo que, por el devenir de los acontecimientos en los años posteriores, no se llevó a cabo, descansando su cuerpo en la Catedral de Sevilla y su corazón en la Catedral de la Diócesis de Cartagena.

En un acto de justicia y reconocimiento hacia su figura, los representantes actuales de la Orden de Santa María de España han solicitado la erección de un monumento con un busto del Rey Sabio, sobre un pedestal de piedra y una placa conmemorativa, a instalar, una vez obtenidos los informes favorables de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la actual zona ajardinada que antaño ocupó la escalera de acceso al macho del Castillo de la Concepción, en lado oeste de la fortificación medieval.

El busto será sufragado por la propia Orden y diversas instituciones involucradas en este homenaje como la Universidad Politécnica de Cartagena, la Academia de Farmacia Santa María de España, la Autoridad Portuaria y el Ayuntamiento.

La iniciativa cuenta con el informe favorable de la Comisión Técnica para la coordinación y asignación de nombres a calles y espacio públicos, en la que se integran los cuatro cronistas oficiales de la Ciudad, que en su reunión del pasado 22 de septiembre, la consideró fundamentada y justificada.

Por todo lo anterior y conforme al artículo 34 apartado a) del vigente reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones Municipales vengo a PROPONER:

La incoación de expediente de Honores y Distinciones Municipales para la instalación de un busto del Rey Alfonso X El Sabio en el entorno del Castillo de la Concepción, conmemorativo del octavo centenario de su nacimiento, designando como concejal instructor del expediente a Dña. María Casajús Galvache y como secretario, al Jefe de Comunicación y Protocolo. D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló.

Documento firmado electrónicamente en Cartagena a 20 de octubre de 2021, por la ALCALDESA, Noelia María Arroyo Hernández.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

Documento firmado electrónicamente en Cartagena a 25 de octubre de 2021, por LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.- Esperanza Nieto Martínez.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

2º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA NOMINACIÓN DE LA SALA CULTURAL DORA CATARINEAU. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.*
(00:05:04)

Interviene, por parte del Gobierno, para explicación de la Propuesta, Sra. Castejón Hernández, Vicealcaldesa

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada en el Salón de Plenos del Palacio Consistorial a las nueve horas treinta y cuatro minutos en primera convocatoria, el día veinticinco de octubre de dos mil veintiuno, bajo la Presidencia de D^a Esperanza Nieto Martínez (PP), la concurrencia de la Vicepresidenta D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, y como vocales, D^a Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez, D. David Martínez Noguera, D. Diego Ortega Madrid (PP), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Manuel A. Padín Sitcha (C's), D^a Aurelia García Muñoz (Podemos IUUV Equo) y D. Gonzalo Abad Muñoz

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa, el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez, el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

2.2. PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA NOMINACIÓN DE LA SALA CULTURAL DORA CATARINEAU.

El pasado 1 de junio de 2021 se presentaba la nueva sala cultural del Ayuntamiento de Cartagena en la calle Ronda. Se trata de un espacio fundamentalmente expositivo de

380 metros cuadrados, situado en los sótanos del edificio construido entre las calles de Juan Fernández, Ronda y Carlos III, habilitado y cedido al municipio como consecuencia de la necesidad de conservar in situ el paño de la denominada Muralla de Tierra de Carlos III, durante la fase de cimentación.

Durante la presentación, la entonces Alcaldesa, Dña. Ana Belén Castejón, anunció su propósito de que este nuevo espacio expositivo llevara el nombre de Dora Catarineu, en reconocimiento y homenaje a la más internacional, personal y polifacética artista cartagenera. Su obra, integrada por esculturas y pinturas, que están llenas de color y ha sido expuesta en sitios tan dispares como Tokio, Bonn, Amberes, La Habana y Cartagena y sus cuadros están colgados en sitios tan dispares como el Museo del Ayuntamiento de Kassel, Embajada de España en Tokio o el Telesferic de Barcelona. En Cartagena destacan sus obras en Centro Cultural Ramón Alonso Luzzy y sus murales en los jardines del Museo Arqueológico Municipal Enrique Escudero de Castro.

Su interés por el arte en general le fue transmitido por sus propios padres: su madre, pintora, y su padre, abogado con aficiones artísticas. Ambos le apoyaron en su camino para ser artista; incluso cuando la echaban de los colegios, por su carácter inconformista.

En su carrera se pueden distinguir cuatro etapas, en las cuales Dora pasa por distintas fases de su vida, y esto lo va reflejado en su obra. Y su etapa de formación.

En su primera etapa, la cual fue la de formación, estuvo estudiando en la Escuela de Aparejadores de Sevilla, donde además asistió a la Academia Oras. También fue alumna de Enrique el Cojo, bailarín y profesor de baile español. Tiempo después, al casarse, ingresa en la escuela de pintura, Pere Calderó Ripoll en Reus.

En su segunda etapa, en 1980, ya en Cartagena, crea un grupo compuesto solo por mujeres: Dari M. Bergman, Antonia Huertas, Emilia Esmenota, Manoli Escalante, María de las Huertas González Bezos y ella, Dora Catarineu; bajo el nombre de Boria, que significa niebla en catalán.

En estos, sus primeros años de carrera, comparte exposiciones con el escultor Manuel Ardil Pagán, con quien crea un taller de escultura y cerámica, pero fue clausurado por un mal entendido con los vecinos.

Después de esto, da clases de cerámica a personas adultas con discapacidad intelectual en el Taller de cerámica de la Unión y en la Universidad Popular de Cartagena; de 1982 a 1998. Su primera exposición individual es en La Económica de Amigos del País de Cartagena en 1979. En la primera etapa y en esta, la firma con la que marcaba sus pinturas y sus esculturas era TEO, un acrónimo de Teodora.

Su tercera etapa comienza cuando se va a vivir a la Calle Subida las Monjas y comienza a firmar sus obras como Dora Catarineu, reivindicando así el papel de la mujer en el arte, y haciendo valer el papel de las creadoras de nuestra región.

Estos años son los mejores en su producción, empieza proyectos de escultura y de cerámica grandes con éxitos en exposiciones como En busca del Fuego en 1993 o las

series presentadas en NICAFA, Tokio, Feria de Arte Contemporáneo de Japón, en 1997, de la mano de la Galería La Aurora. De sus esculturas, destaca la repetición de iconos hispanos, y toda la fuerza en los gestos, manos y caras, son esculturas realizadas en barro refractario, con decoraciones en esmaltes, meninas y toreros son los temas más usuales.

En su cuarta etapa, la cual empieza a finales de los noventa, es en la que fusiona toda su experiencia anterior, del paso por todos los lugares en los que expuso su obra, y todas las influencias de estos. Refleja su vida en su obra a través de textos y palabras en sus pinturas.

Según Dora, nunca hacía nada que hicieran los demás, ni en sus pinturas ni en sus esculturas. Ella misma dice que a la hora de inspirarse para crear su obra siempre iba en dirección contraria al resto, porque para qué quería la gente más de lo mismo.

Dora es una artista que le gusta escuchar y contar cosas; es artista porque el arte es su medio de expresión y el suyo, en concreto, se manifiesta a través de un lenguaje expresionismo gestual de salvajes colores, cercano al informalismo, donde la figura humana reina como protagonista de una realidad irónica y sagaz, comprensiva y delicada, que Dora ha creado como su sello inconfundible.

Las figuras humanas de Dora Catarineu, están dotadas sin importar el tamaño de una magnífica monumentalidad, incrementada por unos rasgos físicos de desproporcionadas dimensiones, de distorsiones subjetivas y espontáneas, que las hacen fuertemente expresivas. La pintura de Dora hace suyos los colores del mediterráneo, los blancos luminosos, los azules, los rojos, los amarillos, salvajes y escandalosos, plácidos y serenos.

La Comisión Técnica para la asignación de nombres a calles y espacios públicos celebrada el pasado 22 de setiembre, en la que se integran los cronistas oficiales, dictaminó favorablemente la iniciativa que viene además a visibilizar el importante papel de las mujeres en el mundo de la artes.

Por todo ello, conforme a lo establecido en el artículo 34.1.a del actual Reglamento de Protocolo Honres y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena tengo la satisfacción de PROPONER:

La incoación del expediente para la nominación de la sala cultural municipal de la calle Ronda como Sala Cultural Dora Catarineu, nombrando como instructora del mismo a la vicealcaldesa, Dña. Ana Belén Castejón Hernández, y como secretario, al jefe de Comunicación y Protocolo, D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló.

Documento firmado electrónicamente en Cartagena a 20 de octubre de 2021, por la ALCALDESA, Noelia María Arroyo Hernández.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

Documento firmado electrónicamente en Cartagena a 25 de octubre de 2021, por LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.- Esperanza Nieto Martínez.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

4º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE MODIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DEL PLENO. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.* (00:09:24)

Interviene, por parte del Gobierno, para explicación de la Propuesta, Sra. Nieto Martínez (PP)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada en el Salón de Plenos del Palacio Consistorial a las nueve horas treinta y cuatro minutos en primera convocatoria, el día veinticinco de octubre de dos mil veintiuno, bajo la Presidencia de D^a Esperanza Nieto Martínez (PP), la concurrencia de la Vicepresidenta D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, y como vocales, D^a Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez, D. David Martínez Noguera, D. Diego Ortega Madrid (PP), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Manuel A. Padín Sitcha (C's), D^a Aurelia García Muñoz (Podemos IUUV Equo) y D. Gonzalo Abad Muñoz

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa, el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez, el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

2.4. PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE MODIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DEL PLENO.

Constituida la Corporación municipal el día 15 de junio de 2019, para el mandato 2019-2023, por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 11 de Julio y de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, fueron creadas las Comisiones informativas permanentes ordinarias y especiales, así como su composición y nombramientos. En sesiones extraordinaria y Urgente de fecha 22 de octubre de 2019, Ordinaria de fecha 29 de Octubre de 2020 y Ordinaria de fecha 25 de febrero de 2021, se adoptaron acuerdos de Modificar la composición y nombramiento de las referidas Comisiones.

En fecha 5 de Octubre del presente, se ha recibido del Portavoz del Grupo Municipal Movimiento Ciudadano Cartagena, propuesta de modificación de los miembros asignados por su grupo a la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

Por todo lo anterior, manteniéndose las Comisiones (Ordinarias y Especiales) creadas por el Acuerdo de Pleno de 11 de Julio de 2019, a propuesta del Portavoz del grupo municipal, constando informe de Secretaría, se Propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Modificar el Nombramiento de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones:

PRESIDENTE EFECTIVO: Dº Manuel Antonio Padín Sitcha

VICEPRESIDENTE: Dª Alejandra Gutiérrez Pardo

VOCALES TITULARES

Dª Cristina Mora Menéndez de la Vega

Dª Cristina Pérez Carrasco

D. José Lopez Martínez

Dª María José Soler Martínez

Dª Pilar García Sánchez

Dª Aroha María Nicolás García

Dª Ana Belén Castejón Hernández

D. David Martínez Noguera

Dª Mercedes García Gómez

Dª María Irene Ruiz Roca

D. Juan Pedro Torralba Villada

D. Gonzalo Abad Medina

VOCALES SUPLENTE:

D. Carlos Piñana Conesa

D. Jesús Giménez Gallo

Dª María Amoraga Chereguini

Dª. Aurelia García Muñoz

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá como estime conveniente.

Documento firmado electrónicamente en Cartagena a 21 de octubre de 2021, por la ALCALDESA, Noelia María Arroyo Hernández.

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena, Podemos IUV-EQUO y los Concejales, Dª Alejandra Gutiérrez Pardo, Dª M.ª Irene Ruiz Roca, Dª Mercedes García Gómez, D. David Martínez Noguera, y la abstención del Concejal D. Gonzalo Abad Muñoz, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

Documento firmado electrónicamente en Cartagena a 25 de octubre de 2021, por LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.- Esperanza Nieto Martínez.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García), y UNA ABSTENCIÓN (Sr. Abad).

5º.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES DE IMPUESTOS, TASAS MUNICIPALES Y PRECIOS PÚBLICOS DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PARA EL EJERCICIO 2022. DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:10:44)

Interviene, por parte del Gobierno, para explicación de la Propuesta, Sra. Nieto Martínez (PP)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada en el Salón de Plenos del Palacio Consistorial a las nueve horas treinta y cuatro minutos en primera convocatoria, el día veinticinco de octubre de dos mil veintiuno, bajo la Presidencia de D^a Esperanza Nieto Martínez (PP), la concurrencia de la Vicepresidenta D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, y como vocales, D^a Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez, D. David Martínez Noguera, D. Diego Ortega Madrid (PP), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Manuel A. Padín Sitcha (C's), D^a Aurelia García Muñoz (Podemos IUV Equo) y D. Gonzalo Abad Muñoz

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa, el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez, el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

2.5. PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES DE IMPUESTOS, TASAS MUNICIPALES Y PRECIOS PÚBLICOS DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PARA EL EJERCICIO 2022.

Visto lo determinado en el artículo 123.1.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y, para su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, se presenta la siguiente *propuesta* de modificación de las

Ordenanzas Fiscales que a continuación se describen y a las que les acompañan, en los supuestos legalmente determinados, los informes y estudios económicos que acreditan y adveran su adecuación a las exigencias del Ordenamiento Jurídico Tributario Local.

I.- IMPUESTOS

1. Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana:

Incremento al 90% en la bonificación en la cuota del Impuesto en el caso de transmisiones mortis-causa de la vivienda habitual realizadas entre cónyuges, ascendientes o descendientes. Se modifica, por tanto, el artículo 10.1 que, en los que respecto a esta bonificación quedará redactado de la siguiente manera:

“10.1. De conformidad con lo establecido en el artículo 108.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, gozará de bonificación la adquisición, transmisión o constitución de derechos reales de goce limitativos del dominio “mortis causa”, siempre que los adquirentes sean el cónyuge o los ascendientes o descendientes por naturaleza o adopción en primer grado, con los siguientes condicionantes:

1. El 90% de la cuota resultante cuando el bien sea la vivienda habitual del causante hasta la fecha de devengo del Impuesto y, al menos, durante los dos años anteriores, lo que se acreditará con el empadronamiento ininterrumpido durante dicho periodo.

En aquellos casos en los que la vivienda familiar hubiera estado constituida por dos o más inmuebles objeto de una agrupación de hecho, la bonificación únicamente se aplicará respecto de aquel inmueble en el que conste empadronado el causante en los plazos fijados en el párrafo anterior, con exclusión de todos los demás.

Igualmente se considerará vivienda habitual la última en que moró el causante si posteriormente se modificó su residencia y empadronamiento a un centro asistencial de personas mayores o al domicilio de la persona de cuyos cuidados depende por requerirlo así la Ley de Dependencia.

2. El 10% de la cuota resultante de las restantes transmisiones de inmuebles que se produzcan con ocasión de la muerte del causante para los mismos adquirentes.”

2. Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras:

Bonificaciones por rehabilitación de edificios catalogados: Se propone igualar los porcentajes de bonificación establecidos para los distintos grados de protección con el del 95% ya previsto para los inmuebles declarados BIC o Grado de Protección 1. Se modifica para ello el apartado f) del artículo 7.1 que quedaría redactado:

“f. Rehabilitación de edificios catalogados: *Se establece una bonificación del 95% para todas las obras de rehabilitación y construcción en edificios catalogados o con algún grado de protección. El Ayuntamiento de Cartagena considera como de especial interés por concurrir circunstancias culturales e histórico- artísticas, sin necesidad de declaración individual todas las obras de construcción y rehabilitación que se realicen en inmuebles declarados BIC o que estén catalogados con algún grado de protección.”*

Bonificaciones por construcción y rehabilitación de viviendas en determinadas zonas del municipio: Se propone la aprobación de una bonificación del 90% para las obras consistentes en la construcción y rehabilitación de edificios en el Conjunto Histórico de Cartagena. Se incorpora un apartado j) al artículo 7.1 con la siguiente redacción:

“j.-Construcción y rehabilitación de edificios en el Conjunto Histórico.: Se establece una bonificación del 90% en la cuota del impuesto para todos los supuestos de obras de rehabilitación, instalación y construcción de edificios incluidos en la delimitación del Plan Especial de Ordenación y Protección del Conjunto Histórico (PEOPCH).

Para la concesión de la bonificación se presentará, junto con la autoliquidación del Impuesto, el proyecto de construcción o proyecto de rehabilitación.”

Modificaciones técnicas: Se aclara la documentación necesaria a aportar como justificación del aumento de empleos que determina la aplicación de la bonificación del Impuesto por fomento de empleo, incorporando un párrafo al artículo 7.1.c) del siguiente literal:

“La solicitud, que irá dirigida al Excmo. Ayuntamiento Pleno, se acompañará de copia del Proyecto de Ejecución Material, y declaración jurada del número de puestos de trabajo a crear que posteriormente se justificará con los documentos de alta en Hacienda y en la Seguridad Social.”

*Se elimina el último párrafo del apartado h) del artículo 7.1, por ser aplicable únicamente al ejercicio 2020, así como la Disposición Transitoria que, para 2018, y por la modificación en la forma de gestión del Impuesto se aplicó a las solicitudes de bonificación tramitadas en el mencionado ejercicio.

3. Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica:

Modificaciones técnicas: Se incluye aclaración sobre aplicación de beneficios fiscales en los casos de concurrencia en el mismo vehículo de varios supuestos bonificables, prevaleciendo siempre, en ausencia de opción, el más beneficioso para el sujeto pasivo. Se incorpora para ello un 5º punto al artículo 3 de la Ordenanza Fiscal:

*“5.- Los beneficios fiscales **no son acumulables entre sí para un mismo** vehículo. En los casos en que para un mismo vehículo sea de aplicación más de un beneficio fiscal, el interesado deberá optar por uno de ellos, siendo aplicable, en caso contrario, el más beneficioso para el contribuyente.”*

4. Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

Bonificación Familias Numerosas: Se propone el incremento del límite de valor catastral máximo para el acceso al derecho a la bonificación hasta los 94.500 euros que será modificado, en su caso, por las posteriores actualizaciones que pudieran aprobarse por Ley de Presupuestos Generales del Estado u otras normas estatales.

Bonificaciones para inmuebles declarados de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento de empleo: Se establece una bonificación única del 90% en los contratos de alquiler o de cesión de vivienda al Ayuntamiento por sus propietarios con el fin de incrementar el parque de viviendas municipales para fomentar la inclusión social de personas y familias o grupos especialmente vulnerables o en situación de exclusión social y residencial. Se incluyen las viviendas en las que el arrendador alquile o ceda una vivienda a una entidad sin Ánimo de Lucro que mediante acuerdo con el Ayuntamiento realicen proyectos y actividades en beneficio de asociados, colectivos vulnerables o la comunidad en general en este municipio. Se incorpora así el siguiente párrafo al artículo 6.5.1:

“Se establece una bonificación única del 90% para las viviendas en régimen de alquiler o cesión del uso al Ayuntamiento, con el fin de incrementar el parque de viviendas municipales para fomentar la inclusión social de personas y familias o grupos especialmente vulnerables o en situación de exclusión social y residencial. Igualmente se beneficiará de esta bonificación el propietario que alquile o ceda una vivienda a una entidad sin Ánimo de Lucro que mediante el oportuno acuerdo con el Ayuntamiento realice proyectos y actividades en beneficio de asociados, colectivos vulnerables o la comunidad en general en este municipio.

Se entenderá que existe especial interés o utilidad municipal, sin necesidad de declaración individual ni solicitud previa, en los casos en que sea debidamente verificado y validado el cumplimiento de los mencionados requisitos por la Delegación de Servicios Sociales.”

Bonificaciones para instalaciones para el aprovechamiento térmico o eléctrico de energía solar: Se aclaran la documentación a aportar para el acceso a la bonificación, quedando redactado el artículo 6.6.4:

“6.6.4. La solicitud, debidamente formalizada, deberá acompañar la siguiente documentación:

- referencia catastral del inmueble. Únicamente se deberá aportar copia del título de propiedad en el caso de que los recibos del impuesto no figuren a nombre del titular del inmueble.

- factura detallada de la instalación.

- memoria con registro de presentación en la Dirección General de Industria con las características técnicas del sistema que se ha instalado: modelo y tipo del sistema de energía solar, la fecha y lugar de montaje del mismo.

- relación de todos los inmuebles para los que se solicita la bonificación, con la identificación de sus respectivos propietarios. En el caso de no coincidir alguno de ellos con los titulares de los recibos del impuesto, para poder acceder a esta bonificación, dichos propietarios estarán obligados a presentar la oportuna solicitud de cambio de titularidad junto con la documentación correspondiente.

- copia de la preceptiva licencia urbanística municipal o declaración responsable, en su caso.

- certificado de final de obra de la instalación, firmado por técnico competente, y visado por el Colegio Oficial correspondiente.

- informe de la Oficina Técnica Municipal que acredite que dicha instalación no es obligatoria a tenor de la normativa específica de la materia.”

Modificaciones técnicas: Se incluye aclaración sobre aplicación de beneficios fiscales en los casos de concurrencia en el mismo inmuebles de varios supuestos susceptibles de bonificación, aplicándose el que determinen los interesados o, en ausencia de opción, el más beneficioso para éste. Se incorpora una aclaración al artículo 6.7.2 quedando redactado:

“6.7.2. Los beneficios fiscales no son acumulables **entre sí para un mismo inmueble**. En los casos en que para un mismo inmueble sea de aplicación más de un beneficio fiscal, el interesado deberá optar por uno de ellos, siendo aplicable, en caso contrario, el más beneficioso para el contribuyente.”

*Se elimina la Disposición Transitoria que, para 2021, se estableció para la ampliación de plazo para la solicitud de la nueva bonificación del Impuesto por la Instalación de Placas Solares, así como las referencias al Real Decreto – Ley 11/2019, de 20 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas, aplicable sólo para el ejercicio 2020.

5. Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas:

*Se eliminan las referencias al Real Decreto – Ley 11/2019, de 20 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas, aplicable sólo para el ejercicio 2020.

II.- TASAS

TASAS POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO

1. Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público para Fines Lucrativos:

Instalación de Mercadillos:

- Aprobación de tarifa para instalación de mercadillo semanal (autorización anual) en Los Urrutias de 16,33 euros. Se propone la aplicación de la tarifa menor de las establecidas para los núcleos de menor densidad de población.

- Se propone la aplicación de una tarifa reducida a los adjudicatarios de mercadillos semanales que resultaron afectados por las prohibiciones en el ejercicio de su actividad derivadas del primer estado de alarma declarado por el Gobierno de la Nación en marzo de 2020 por la crisis del COVID-19. El importe de la misma se calcula en función de los días en que, según el tipo de actividad ejercida, hayan padecido el cierre de su actividad, estableciéndose los siguientes porcentajes:

Alimentación: 16%

Resto Actividades: 28%

Para ello se incorpora una disposición transitoria a la Ordenanza para el ejercicio 2022 del siguiente tenor:

“Se aplicará una reducción en la tarifa de 2022 a los adjudicatarios de mercadillos semanales afectados por las prohibiciones en el ejercicio de su actividad derivadas del primer estado de alarma declarado por el Gobierno de la Nación el 14 de marzo de 2020 por la crisis del COVID-19 y que ejercieron su actividad en Cartagena durante el ejercicio 2020.

Alimentación: 16%

Resto Actividades: 28%”

Instalación de Cajeros Automáticos en las fachadas de los inmuebles: Se aclaran los requisitos y efectividad de la solicitud de baja en el Padrón de la Tasa por Instalación de Cajeros Automáticos en las Fachadas de los inmuebles modificándose el tercer párrafo del artículo 7.3 de la Ordenanza en el sentido siguiente:

“El aprovechamiento se entenderá prorrogado mientras no se presente la baja debidamente justificada por el interesado. A tal fin los sujetos pasivos deberán presentar la oportuna declaración en el plazo de un mes siguiente a aquel en que se retire la instalación. La presentación de la baja surtirá efectos a partir del primer día del trimestre natural siguiente al de la mencionada declaración.”

* Se elimina la Disposición Transitoria Segunda de la Ordenanza reguladora de las Tasas por utilización Privativa y el Aprovechamiento Especial del Dominio Público para Fines Lucrativos aplicada durante el ejercicio 2021 a la instalación de quioscos y otros puestos permanentes o temporales, instalación de mesas, sillas, tribunas tablados y otros elementos análogos e instalación de puestos y barracas (mercadillos, circos, instalaciones feriales, juegos infantiles, aparatos de venta automática, fotomatonos, industrias callejeras y rodajes) que suspendía el pago de las mismas durante los periodos de restricción a la actividad como consecuencia de la crisis del COVID-19.

No obstante lo anterior, y en previsión de futuros escenarios de crisis sanitaria, pandemias o supuestos similares, se introducen en la Ordenanza determinaciones para la cobertura de las mencionadas circunstancias. Para ello se introduce una nota final al artículo 5º de la misma, con la siguiente redacción:

“NOTA: Cuando por razones de salud pública general, crisis sanitaria, pandemias o supuestos similares, la normativa estatal, autonómica o acuerdo del Ayuntamiento de Cartagena se adopten medidas restrictivas de movilidad de las personas, horarios de cierre o confinamientos de forma que obliguen a reducir la actividad, aforo u ocupación de quioscos y otros puestos permanentes o temporales, mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos y puestos y barracas, dará lugar a una reducción de la cuota de la tasa desde el momento que se acuerde dicha reducción de actividad, aforo u ocupación y hasta que la normativa antes citada levante tales medidas restrictivas.

No obstante y aún cuando la reducción de la Tarifa se produzca desde el día de la adopción de las citadas medidas restrictivas, dicha circunstancia será apreciada de oficio mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local como órgano competente en materia de gestión económica que determinará igualmente el porcentaje de reducción a aplicar.”

y un apartado 6 al artículo 7º del siguiente tenor:

6.- *Cuando se den las circunstancias descritas en la nota final del artículo 5º de esta Ordenanzas y una vez adoptado el acuerdo por la Junta de Gobierno Local, se procederá a la devolución de la cuota satisfecha en proporción a los días que dure dicha restricción, se anunciará dicha medida a los efectos del pago fraccionado que corresponda en su caso a cada uno de los o las titulares de licencia de ocupación y no procederá el documento declaración-liquidación en el supuesto de nuevas concesiones.*

Dejando de surtir efecto la reducción de la cuota prevista, una vez levantadas las restricciones establecidas por la autoridad competente, y por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se procederá a dar la publicidad oportuna, con el fin de proceder a la aplicación de las tarifas establecidas en esta Ordenanza.

2. Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Ocupación de Terrenos de Uso Público Local por Elementos, Vallas, Andamios, Maquinaria, Materiales de Construcción u Otras Instalaciones.

Utilización de la vía pública con parada de vehículos exposiciones de cualquier tipo, actividades en la vía pública, stands en general u otros elementos, para cualquier clase de evento: Se propone la eliminación de la obligatoriedad en el pago de la tasa para los supuestos de instalación de stands o elementos en la vía pública que tengan como finalidad la promoción de la ciudad de Cartagena. De mismo modo, se establecerá la gratuidad de esta Tasa de ocupación para las correspondientes a stands y mesas petitorias instaladas por asociaciones sin ánimo de lucro en el ejercicio de sus acciones propias. Para ello, se introduce el siguiente párrafo en el apartado 4 del artículo 5º de la Ordenanza Fiscal:

“Se establece la no sujeción de la Tasa cuando la ocupación de la vía se produzca por la instalación de stands u otros elementos con la finalidad de promoción o publicidad de la ciudad de Cartagena, o por la instalación de stands informativos o mesas petitorias por asociaciones sin ánimo de lucro en el ejercicio de sus acciones propias, previamente autorizadas por la Unidad de Ocupación de Vía Pública”

3. Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos de Tracción Mecánica en las Vías del Municipio dentro de las zonas que a tal efecto se determinen y con las limitaciones que pudieran establecerse:

A propuesta de la Jefa de la Unidad de Sanciones y Ocupación de la Vía Pública y a fin de adaptar su regulación a la normativa de tráfico en vigor se introducen las siguientes modificaciones:

- Modificación de los apartados a), e) y f) del artículo 1º que quedan redactados:

*“a) Las motocicletas, ciclos, ciclomotores, bicicletas y vehículos de movilidad personal (VMP) estacionados en las calles en las que no existan zonas habilitadas para los mismos.
(...)”*

e) Las ambulancias y otros vehículos destinados directamente a la asistencia sanitaria mientras estén realizando servicios.

f) Los vehículos en los que se observe en el salpicadero o adherida al parabrisas delantero tarjeta original de estacionamiento para personas con discapacidad, de forma que resulte claramente visible y legible desde el exterior y siempre que la persona titular conduzca el vehículo o sea transportada en él.”

- Modificación del apartado b) del artículo 2º que queda redactado:

“b) Como responsable solidario, el titular que conste en los archivos de la Dirección General del Tráfico.”

- Aclaración en el artículo 5º correspondiente a “Tarifas” de que la mínima a abonar por el estacionamiento regulado es de 0,20 euros, correspondiente a 30 minutos.

- Modificación del artículo 7º que queda redactado:

“Artículo 7º.-

El estacionamiento limitado se establece en la zona delimitada en días laborables y con arreglo al siguiente horario:

- De lunes a viernes, ambos inclusive, desde las 9 horas hasta las 14 horas, y desde las 17 horas hasta las 20,30 horas.*
- Sábados, desde las 9 horas hasta las 14 horas.*
- Domingos y festivos, libres.*
- Mes de julio: sábados libres.*
- Mes de agosto: tardes y sábados libres.*
- Día posterior al Viernes de Dolores, libre.*
- Sábado Santo, libre*
- Día posterior a la festividad local de Cartagineses y Romanos, libre.*

La Alcaldía podrá modificar los horarios cuando las circunstancias así lo aconsejen.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, en los sectores dedicados al efecto, en las zonas A, B, C y D, podrán estacionar los residentes, previo abono de la tarifa anual, a cuyo efecto, la tarjeta como tales residentes deberá ser adquirida y colocada en lugar visible en el interior y contra el parabrisas delantero del vehículo aparcado.

Los usuarios podrán estacionar durante los tiempos fijados en la Ordenanza, previo pago de la Tasa correspondiente en las calles o zonas reguladas. El pago de la Tasa se realizará en régimen de autoliquidación, pudiéndose realizar éste:

- En efectivo, con cualquier moneda de curso legal de un importe comprendido entre los cinco céntimos y los dos euros.*
- Con tarjeta bancaria.*
- A través de la aplicación.*

El estacionamiento prohibido será sancionado de conformidad con las normas del Código de Tráfico y Seguridad Vial.

El pago de la multa no exime del pago de la tasa.”

TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIO PUBLICO O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN RÉGIMEN DE DERECHO PUBLICO DE COMPETENCIA LOCAL

Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación de Servicios Urbanísticos: Se propone el mantenimiento para 2022 de la Disposición Transitoria que suspendía la aplicación de las tarifas a abonar por la tramitación de comunicaciones previas y declaraciones responsables en materia de actividades.

III.- PRECIOS PÚBLICOS

PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA UNIVERSIDAD POPULAR

Se propone la incorporación de una reducción del 10% en la tarifa del precio público a abonar por los cursos realizados en modalidad online.

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 20 de octubre del presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, ha aprobado el anterior Proyecto de modificación de la Ordenanzas Fiscales de Impuestos, Tasas y Precios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el ejercicio 2022, según lo indicado en la certificación del acuerdo de la mencionada Junta.

A la vista de lo expuesto, la Concejal Delegada del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior considera pertinente que por parte del Excmo. Ayuntamiento

Pleno y de conformidad con lo dispuesto en el ya nombrado artículo 123.1.d) de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, se adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobación inicial de la modificación de las Ordenanzas Fiscales de Impuestos, Tasas y Precios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, para el ejercicio 2022, en los términos establecidos en esta propuesta.

SEGUNDO: Cumplimentar el trámite de información pública mediante Edicto publicado en el Boletín Oficial de la Región, durante treinta días, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como en un diario de la Comunidad Autónoma, transcurridos los cuales sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, en caso contrario la Corporación adoptará el acuerdo definitivo que proceda.

En todo caso el texto definitivo de las citadas Ordenanzas deberá ser publicado íntegramente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, con carácter previo a su entrada en vigor.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá.

Documento firmado electrónicamente en Cartagena, a 20 de enero de 2021, por LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR, Esperanza Nieto Martínez.

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Ciudadanos y los Concejales, D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, D^a M.^a Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez, D. David Martínez Noguera y las abstenciones de los representantes de los Grupos MC Cartagena, Podemos IUVEQUO y del Concejal D. Gonzalo Abad Muñoz, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

Documento firmado electrónicamente en Cartagena a 25 de octubre de 2021, por LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.- Esperanza Nieto Martínez.

ENMIENDA QUE PRESENTA ISABEL GARCIA GARCIA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, PARA SU TRAMITACIÓN E INCLUSIÓN EN LA MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES PARA 2022. (00:20:54)

A pesar de que dados los indicadores epidemiológicos, cada vez se van levantando más restricciones, actualmente sigue habiendo obligatoriedad de distanciamiento entre personas por lo que las terrazas de hostelería no pueden ocupar el 100% del aforo que tenían antes de desatarse la pandemia de la COVID-19.

Con el objetivo de intentar beneficiar a uno de los sectores más castigados por la crisis y ya que el gobierno local ha decidido eliminar la Disposición Transitoria Segunda de la ordenanza reguladora de las Tasas por utilización Privativa y el Aprovechamiento

Especial del Dominio Público para Fines Lucrativos aplicada durante el ejercicio 2021, y que suspenda el pago de las mismas, entre otros, a la instalación de mesas, sillas, tribunas y otros elementos análogos, proponemos la aplicación de una bonificación del 50% a dicha tasa para las "terrazas" en el ejercicio 2022.

En primer lugar se vota la enmienda:

Sometida a votación la presente enmienda, fue RECHAZADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupo MC Cartagena), TRECE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y TRES ABSTENCIONES (Grupo Podemos- IUV- EQUO y Sr. Abad).

Se pasa a votar el dictamen:

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García), OCHO EN CONTRA (Grupo MC Cartagena) y TRES ABSTENCIONES (Grupo Podemos- IUV- EQUO y Sr. Abad).

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. García García (MC) (00:23:52)

Sr. Abad Muñoz (00:27:08)

Por parte del Gobierno, cierra la Sra. Nieto Martínez (PP) (00:30:01)

III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS *(Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)*

1.1. MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “AMPLIACIÓN DEL HORARIO MATINAL EN LA PISTA DE ATLETISMO”. *(00:32:33)*

En Junta de Gobierno local de 15 de julio de 2021 se aprobó el convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y el Club Atletismo Cartagena UCAM para la cesión, en régimen de custodia, control, mantenimiento y promoción de la Pista de Atletismo de Cartagena.

A este Grupo municipal le parece un convenio acertado en cuanto a la más que probable mejoría del mantenimiento de esta instalación municipal, que ya es una realidad palpable.

Esta nueva situación sí ha generado ciertas dudas a usuarios que acceden y practican

deporte a primera hora, entre las 7:30 y las 9:00 de la mañana, ya que la pista ha retrasado su hora de apertura.

Es obligación de este Ayuntamiento, en general, y de este Gobierno, en particular, garantizar de forma clara e inequívoca, que dichos horarios de apertura no se vean afectados, y que pueda ser disfrutada por estos deportistas que, por razones de necesidad en muchos casos, acceden a la pista (a través de clubes o de forma particular, abonando el correspondiente precio público) y hacen uso de esta instalación veterana, fundamental para muchos cartageneros que practican modalidades deportivas acordes a la misma o bien se preparan físicamente para pruebas, oposiciones, etc.

Instalaciones públicas deportivas, como piscinas, cuentan con horarios matinales acordes con estas necesidades. Ello debe venir aparejado de un sistema de control de acceso. Labor que ya se está realizando por parte del club de forma acertada.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Gobierno municipal, a través de la Concejalía de Deportes, se compromete a adaptar y equiparar los horarios de apertura en la Pista de Atletismo de Cartagena a la de otras instalaciones públicas, como las piscinas, para que los deportistas puedan utilizar, acceder y disfrutar de dicha instalación a través de su club deportivo o bien de forma particular, pagando el correspondiente precio público establecido al efecto, desde las 7:30 de la mañana.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO y Sr. Abad) y TRECE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García)

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (00:34:58)

Cierra el proponente, Sr. Segado García (MC) (00:38:28)

1.2. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “75 ANIVERSARIO DE LA PRIMERA PRUEBA PROVINCIAL ORGANIZADA POR EL CLUB CICLISTA DE LA PALMA”. (00:41:46)

(Fotos en Anexo)

Cada una de nuestras diputaciones posee la singularidad de tener una especial afición a un deporte, transmitiéndose esa pasión de generación en generación hasta nuestros días, tal es el caso del deporte de la bicicleta en La Palma, siendo esta diputación pionera en la organización de campeonatos locales y regionales de ciclismo.

Si consideramos que el ciclismo tiene como momentos claves el nacimiento de grandes

eventos como en el Tour de Francia en 1903, el Giro de Italia en 1909 y la primera Vuelta a España en 1935, en la diputación de La Palma será en la década de los 30 cuando emerge la afición a raíz de la instalación de un taller de reparación, mantenimiento y venta de bicicletas en el entorno de la plaza Manuel Zamora a cargo del palmesano Antonio Martos Campillo 'El Perinero', convirtiendo ese lugar en lugar de referencia y tertulia del ciclismo en el Campo de Cartagena con programaciones de carreras entre localidades vecinas de la Comarca.

Sería en 1947 cuando el Club Ciclista La Palma organizó el primer campeonato ciclista provincial. Tal era la afición y renombre que había tomado la localidad palmesana, que la misma organización de la Vuelta a España felicitó y reconoció el esfuerzo del Club Ciclista por su gran trabajo a favor de este deporte, premiándoles con el paso de la Vuelta Nacional por La Palma en 1948.

Sagas de familiares como 'Miguel Martínez-Fortún, conocido como 'Catite', y los 'Martos', Antonio, Pepe, Nico y Manolo Martos, han estado muy ligadas al deporte del ciclismo en La Palma. La primera, por la creación en los años 40 del Club Ciclista al que se le adhirieron varios cientos de aficionados, mientras que la segunda, no sólo por la instalación de un taller especializado para bicicletas en la localidad, sino por su participación personal en eventos a distintos niveles del deporte de las dos ruedas.

Recordemos que Antonio Martos, además de ser ciclista en su juventud, se incorporó a mediados de los años cincuenta al equipo Licor 43 como mecánico oficial, que participaba en la Vuelta Ciclista a España, siendo en 1961 uno de los ciclistas integrantes del equipo el madrileño Antonio Suárez, ganador de la Vuelta a España.

Después de la creación del Club Ciclista en los años cuarenta, la década de los cincuenta y los primeros años de los sesenta fueron claves para el ciclismo palmesano y su afición, cosechando triunfos y destacados podios palmesanos aficionados al pedal como Francisco Solana 'Paquillo', Isidoro Hernández 'El Andaluz', Juan Antonio Sánchez Paredes 'Boniato', Miguel Guillén Vera 'Tarzán', Agustín Tabernerero, Pedro Martínez 'Chamorro' y Manuel Vallés.

El club limitó sus actividades a finales de los sesenta y volvió a reactivarse a mitad de los setenta cuando el ciclismo fue arraigándose en otras localidades de la Región, proyectándose en gran parte gracias a la labor del entonces periodista y dirigente regional en este deporte, Alfonso Guzmán. Tras una visita de Guzmán al club palmesano, éste se refundó como sección deportiva adherida al Casino el 5 de junio de 1976, constituyéndose nueva directiva con presidencia en la figura de Simón Martínez, acompañándole Juan Velázquez, Juan Pagán y José López Molina.

En esta nueva reactivación del ciclismo en la localidad tienen importancia otros deportistas palmesanos como Jerónimo Martínez 'Jeromín', Pedro Vivancos 'El Pina', Juan José Cegarra, Ginés Saura 'El Paca', Paco 'El Berenjano', Juan Pedro Alcaraz 'Santos', Julián Mateo o Pepe Casas. Además se contaba con la escuela de ciclismo que dirigían Manolo Martos y Antonio Pérez, que disponían de un número considerable de alumnos entre los que destacaron José María Pérez, Pedro Vivancos hijo y Julián Casas.

Tanto arraigo tiene este deporte en La Palma que Nico Maftos propició la creación del

colegio autonómico de jueces árbitros cronometradores, fue uno de los fundadores de la Federación regional de Ciclismo y llegó a ser presidente del mencionado colegio, además de participar como cronometrador en diversas vueltas ciclistas celebradas en España, el Mundial de Ciclismo y los Juegos Olímpicos de Barcelona 92.

El Club, desde su refundación en 1976, organizó anualmente la Vuelta Ciclista al Campo de Cartagena hasta 1993, evento en el que participaron equipos reconocidos en esos años como Orbea, CAM, Ávila Rojas, Kelme y Reynolds, contando algunos de ellos con renombrados ciclistas de la época como Peio Ruiz Cabestany y Miguel Induráin, entre otros.

En estas últimas dos décadas, el Club Ciclista de La Palma ha seguido colaborando con otros clubes de la Comarca en el desarrollo de actividades deportivas a través del Trofeo Interclub Campo de Cartagena - Mar Menor, que ya acumula su XXXI edición, siendo la población palmesana lugar de salida o llegada de etapas. Además, el Club mantiene, cada año, en la programación de sus fiestas patronales, el Trofeo Santa Florentina de ciclismo.

En resumen, después de la creación del Club Ciclista de La Palma en 1940 y la primera celebración de un campeonato provincial en 1947, hecho que marcó un hito en el ciclismo de La Palma, durante el próximo año 2022 se conmemoraría el setenta y cinco aniversario de la organización de la primera prueba ciclista de carácter provincial, estando en el sentir del Club, afición y pueblo palmesano la posibilidad de celebrar un evento a modo de reconocimiento, además de erigirse algún monumento simbólico de este deporte en La Palma, que sirva de recuerdo a todos aquellos corredores palmesanos que tantos triunfos dieron a su tierra.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local, a través de su Concejalía de Deportes, a constituir una Comisión Mixta con la participación del Club Ciclista, Junta Vecinal y Asociación de Vecinos, para la programación de un evento de conmemoración por el 75 aniversario de la primera prueba provincial organizada por el Club Ciclista de La Palma, que incluya la celebración de una prueba deportiva y el levantamiento de un monumento para simbolizar la importancia del ciclismo para la afición palmesana durante más de siete décadas

En el momento de la votación está ausente, D^a Esperanza Nieto Martínez (PP)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUUV- EQUO, Mixto y Sr. Abad), TRECE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: *Sra. Nieto*).

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (00:47:05)

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (00:50:28)

1.3. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ALTERNATIVAS DE OCIO NOCTURNO PARA LOS JÓVENES”. (00:52:38)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno Local a implementar un plan de ocio nocturno alternativo para jóvenes

1.6. MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “LA MESA DEL PACTO POR LA NOCHE”. (00:54:46)

En el Pleno celebrado en el mes de agosto de 2015 se aprobó por unanimidad una moción presentada conjuntamente por Movimiento Ciudadano y por Cartagena Sí Se Puede para la creación de La Mesa del Pacto por la Noche, que tenía por objetivo intentar solucionar el problema de compatibilidad entre el ocio y disfrute nocturno con el descanso de los vecinos.

Los últimos hechos ocurridos en nuestra ciudad con el altercado en un macrobotellón en La Muralla del Mar que se saldó con cuatro jóvenes heridos y tres detenidos por un enfrentamiento entre bandas rivales de nuestra ciudad, dejan bien claro que ahora sí cabe es más necesaria que nunca una mesa donde todos los implicados, Gobierno Municipal, Policía Local, FAVCAC, Asociaciones Culturales, Asociaciones Juveniles, grupos municipales, etc pongan sobre la mesa iniciativas comunes para acabar con estos problemas y ofrecer a nuestros jóvenes propuestas de ocio alternativo que permitan ampliar dicha oferta.

Esta mesa apenas se reunió en media docena de ocasiones en las que, pese a llevar muy buenas intenciones, no se llegó a tomar ninguna medida que ayuden a paliar el problema de ocio nocturno para los jóvenes que tenemos en nuestra ciudad. Son muchas y variadas las alternativas que podemos ofrecer a nuestros jóvenes lo suficientemente atractivas para ellos, hablamos de opciones como conciertos al aire libre, cinefóruns nocturnos o autocines, actividades deportivas nocturnas como campeonatos de skate o ciclismo nocturno, acampadas o rutas de senderismo, excursiones fotográficas, habilitación de zonas “ligth” para menores con actividades para adolescentes, etc.

No creemos que la solución pase por tomar medidas represivas como prohibir los botellones o multar a los que participen en ellos, porque se han demostrado inútiles para acabar con ellos y con las desagradables consecuencias que tienen para los vecinos y su derecho al descanso y a la paz y la tranquilidad.

Pero si algo tenemos claro es que de momento la situación actual esta generando un grave problema de seguridad ciudadana y por ello creemos que antes que nada lo que tiene que hacer este Ayuntamiento es tomar todas las medidas necesarias para garantizar la tranquilidad de vecinos y vecinas, y sí, no solo estamos hablando de aumentar la vigilancia, también de aumentar la plantilla de Policía Local como lleva pidiendo la

misma desde hace ya mucho tiempo.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1. Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a reunir a la mayor brevedad posible la Mesa del Pacto Por la Noche.

2. Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste el Gobierno local a realizar una campaña publicitaria y en redes sociales, orientada hacia el público juvenil, para la concienciación de los problemas que genera el ruido, así como las molestias que generan a los vecinos de la zona los botellones

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, para respuesta de las dos mociones, Sr. Martínez Noguera (00:57:30)

En primer lugar se vota la moción 1.3. que presenta el Grupo municipal MC Cartagena:

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUV- EQUO), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y DOS ABSTENCIONES (Grupo Mixto y Sr. Abad).

En segundo lugar se vota la moción 1.6. que presenta el Grupo municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo:

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (01:03:00)

Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (01:06:06)

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Noguera (01:07:48)

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (01:09:02)

1.4. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CARTELES EXPLICATIVOS CATEDRAL DE CARTAGENA”. (01:10:40)

El día 10 de octubre, el área de Patrimonio que dirige la edil no adscrita, la Sra. Castejón Hernández, anunció el nuevo logotipo de la Concejalía de Patrimonio Arqueológico en el marco de una estrategia para unificar la imagen corporativa.

Llama poderosamente la atención que tres de los carteles explicativos que se van a instalar con la nueva imagen corporativa se vayan a ubicar en el entorno de la Catedral de Cartagena: Plaza Condesa de Peralta, calle del Osario y en la que denominan 'Iglesia

Santa María la Vieja', incidiendo la noticia publicada en la web municipal que la colocación de dichos paneles facilitará la comprensión de los espacios por parte de la ciudadanía.

El Plan Director de la Catedral de Cartagena cita, en la parte histórica, los numerosos nombres con los que, a lo largo de los siglos, se ha conocido a este inmueble: Iglesia de Santa María la Mayor; Catedral antigua de Santa María; Santa María la antigua; Iglesia mayor; Santa María la vieja o Iglesia de la Asunción, nombres a través de los cuales trata de recuperar partes de su historia.

El propio redactor del Plan Director dice que, de todos estos nombres, utilizará de forma más frecuente el de 'Catedral antigua' por ser el que el primitivo edificio pudo tener durante un periodo de tiempo, concretamente, hasta el hecho histórico del traslado del Obispo de Cartagena a la ciudad de Murcia sin Bula papal. Además, incide en que es la propia Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura la que incluye a la Catedral de Cartagena en el Plan de Catedrales de España.

El día 4 de abril de 2009, el Obispo de la Diócesis de Cartagena, D. José Antonio Reig Plá, anunció que el Plan Director de la Catedral de Cartagena estaba hecho y presentado ante la Dirección General subrayando que su gran ilusión era que la catedral de Santa María la Antigua fuera el buque insignia de la Diócesis. "Que no os engañen- dijo- está catalogada como Catedral y corresponde pagar su recuperación al Ministerio de Cultura". En su despedida dijo: "Cartagena ha sido mi orgullo delante del Episcopado. Eran muchos los proyectos que había en mi cabeza y en mi corazón y se los confío todos a la misericordia y al buen hacer de quienes quedan".

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que dichos carteles, que facilitarán la comprensión de los espacios por parte de la ciudadanía, indiquen el nombre de 'Catedral de Cartagena' y no 'Iglesia Santa María la Vieja', denominación que distorsiona la histórica lucha de la ciudad por la recuperación de su Catedral.

ENMIENDA QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, A LA MOCIÓN 1.4 DEL GRUPO MC CARTAGENA SOBRE “CARTELES EXPLICATIVOS CATEDRAL DE CARTAGENA”. (01:13:58)

Nuestro grupo propone que en la parte resolutive de la moción donde dice:

Que dichos carteles, que facilitarán la comprensión de los espacios por parte de la ciudadanía, indiquen el nombre de 'Catedral de Cartagena' y no 'Iglesia Santa María la Vieja', denominación que distorsiona la histórica lucha de la ciudad por la recuperación de su Catedral.

Sea sustituido por:

- 1- Que dichos carteles, que facilitarán la comprensión de los espacios por parte de la ciudadanía, indiquen el nombre de 'Catedral de Cartagena' y no 'Iglesia Santa María la Vieja', denominación que distorsiona la histórica lucha de la ciudad por la recuperación de su Catedral.
- 2- Que se establezca, como norma de obligado cumplimiento, que en todos los expedientes municipales, documentos oficiales, carteles, señales, textos, o cualquier tipo de referencia escrita o visual, en cualquier soporte, se emplee la expresión Catedral de Cartagena, o Catedral de Santa María la Mayor de Cartagena, siempre que se haga cualquier referencia al templo de Santa María la Mayor en un sentido institucional desde el Ayuntamiento o el Gobierno Municipal.

En primer lugar se vota la enmienda:

En el momento de la votación está ausente, D^a Irene Ruiz Roca.

Sometida a votación la presente enmienda, fue RECHAZADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Mixto, MC Cartagena y Sr. Abad), TRECE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y TRES ABSTENCIONES (Grupo Podemos- IUV- EQUO y Ausente: *Sra. Ruiz*).

Se pasa a votar la moción:

En el momento de la votación está ausente, D^a Irene Ruiz Roca.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Mixto, MC Cartagena y Sr. Abad), TRECE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y TRES ABSTENCIONES (Grupo Podemos- IUV- EQUO y Ausente: *Sra. Ruiz*).

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Noguera (01:15:47)

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (01:16:30)

1.5. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SITIO HISTÓRICO MIRAL”. (01:21:42)

(Fotos en Anexo)

El Decreto nº 29/2019, de 13 de marzo, declara Bien de Interés Cultural, con categoría de sitio histórico, el Monte Miral o Cabezo de San Ginés de la Jara, en el término municipal de Cartagena, asignando al mismo un entorno de protección determinado en el plano adjunto al cuerpo de esta moción.

El artículo 46 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, requiere autorización de la Dirección General con competencias, en tanto no sea aprobado el Plan especial de protección, para la concesión de licencias o ejecución de las ya otorgadas en los sitios históricos.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno municipal a interesarse e informar a este pleno si la construcción, cuya fotografía adjuntamos al cuerpo de esta moción, cuenta con autorización del organismo competente o si la misma contenía algún requisito para adaptarla al paisaje del Sitio Histórico

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (01:23:10)

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (01:23:29)

1.7. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CARM EN 2022 CON DESTINO A DIPUTACIONES Y BARRIOS PERIFÉRICOS”. (01:26:20)

(Foto en Anexo)

Desde 2012 Cartagena ha quedado huérfana de recibir anualmente, tal y como venía haciendo la CARM desde finales de los años noventa, el importe del Plan de Obras y Servicios para diputaciones y barrios periféricos, una cantidad que rondaba los 3,5 millones de euros anuales.

Un hecho éste socialmente justificable cuando se produjo el terremoto de Lorca en 2011, pero no con otras causas que empezaron a engendrarse y desarrollarse en la época, como la desaladora de Escombreras e incluso el aeropuerto de Corvera, entre otros.

En ningún caso puede ser justificación para dejar de transferir el importe del plan a los cuatro ayuntamientos que cuentan con más de 50.000 habitantes. Recordemos que fue recuperado nuevamente, con carácter plurianual, en 2018/2019 por el ridículo importe de 969.628 euros y prorrogado para 2020/2021.

A dos meses de concluir 2021, en los despachos de distintas consejerías de la CARM se están cociendo los próximos presupuestos regionales, por lo que es el momento de volver a reivindicar para Cartagena un plan cuantitativamente serio en lo que a asignación económica se refiere, ya que población tenemos para ello. Y hay que conseguirlo dotándolo, al menos, con el mismo importe de entonces, que era de 3,5 millones de euros, además de conseguir que su ejecución sea anual.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a reivindicar y gestionar con la CARM un plan de obras y servicios con dotación presupuestaria suficiente para el próximo ejercicio presupuestario (2022), recogiendo, al menos, el mismo importe de cuando se dejó de conceder en 2011, es decir, 3,4 millones de euros cada anualidad.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:29:07)

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (01:31:12)

1.8. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO REGIONAL EN LAS CARRETERAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA”. (01:32:46)

(Foto en Anexo)

Cuando quedan apenas dos meses para la finalización del año presupuestario de 2021 es conveniente volver la vista atrás a lo acontecido los dos últimos años en relación al presupuesto de la Dirección General de Carreteras de la CARM con nuestro municipio, pudiendo comprobar que la ejecución en 2019 sobre 1.402.065 euros sólo alcanzó el 37,660/o, mientras que en 2020 sólo se alcanzó el 59,36% sobre 1.483.154 euros.

Esto nos lleva a pensar que en este año 2021 pasará algo similar, ante la falta de contratación y ejecución de los 3.086.495 euros asignados a obra nueva, conservación y explotación viaria de la red regional de carreteras en nuestro municipio. Esta situación llevará una vez más a un deslizamiento al presupuesto siguiente y una baja ejecución.

La Dirección General de Carreteras podría dejar sin ejecutar un 40% de la actual consignación presupuestaria de 2021 en el municipio de Cartagena. Ante esta posibilidad, el Gobierno municipal debería estar atento y empezar a gestionar con Carreteras un conjunto de proyectos de obras menores, los conocidos en la Consejería como 'enanos' y que, sabemos, se encuentran en un cajón ya elaborados para su ejecución en estos dos meses que quedan del presente año.

Por ello queremos recordar, una vez más, que entre esos pequeños proyectos podemos encajar los 1,7 km de la Carretera E-26 entre Cuesta Blanca y la Corona en la Diputación de Perú, los 1,5 km de la Carretera F-15 entre Pozo Estrecho y el paraje de Los Marines dirección a Miranda o la E-16 de La Aljorra a San Isidro, siendo tramos todos ellos con un lamentable estado del firme y cuyo arreglo se ha reivindicado en

muchas ocasiones, tanto por asociaciones afectadas en sus diferentes zonas de influencia, como por este Grupo municipal, para que se actúe en su mantenimiento y conservación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a gestionar y 'rescatar' de la Dirección General de Carreteras de la CARM aquellos proyectos de obra menor, estudiados y redactados por la Unidad Técnica del organismo regional, ante la probabilidad de que no se lleve a cabo la ejecución total del presupuesto asignado para 2021 al municipio de Cartagena y, de esta forma, puedan realizarse algunos de ellos en estos dos meses que le quedan al año, proyectos de obra menor también conocidos como 'enanos' a los que hemos hecho referencia en el cuerpo de la moción.

En el momento de la votación está ausente, D. David Martínez Noguera.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:36:05)

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (01:38:40)

Siendo las 10:17 horas, se realiza un receso en cumplimiento de la normativa contra el COVID-19, para limpieza y ventilación del salón de Plenos, reanudándose la sesión a las 10:39 horas

1.10. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, SOBRE “ABASTECIMIENTO URGENTE DE PISTOLAS TASER A LA POLICÍA LOCAL DE CARTAGENA”. (01:41:35)

Cada vez es más evidente la necesidad de dotar a la Policía Local de medios realmente efectivos para afrontar intervenciones complicadas, como las que se están viviendo en estos días en Cartagena.

Las normas básicas de actuación con las que se rige la policía estipulan que, la intervención siempre tiene que cumplir unos criterios de proporcionalidad, congruente y oportuna para cada caso, lo que excluye casi en su totalidad el uso del arma reglamentaria para la defensa del agente que interviene.

La creciente ola de delincuencia que sufre Cartagena, no es más que el resultado de las políticas progres que adopta nuestro país en las que se acepta todo a cambio de nada, nada bueno, lo malo se aprecia mucho y además se les premia con todo tipo de ayudas y

mecanismos que incitan al efecto llamada.

Las pistolas eléctricas de tipo taser, interfieren en el sistema nervioso muscular e inmovilizan al sujeto con descargas eléctricas. Se trata de armas para la defensa que, disparan proyectiles que administran descargas de hasta 2,1mA, lo que permite paralizar al agresor durante un corto periodo de tiempo, sin que se genere daño permanente.

En definitiva, la pistola taser permite aumentar la seguridad de nuestros agentes de Policía Local frente a cualquier tipo de ataque violento, de acuerdo a los principios básicos de proporcionalidad, oportunidad y congruencia.

El uso de estas armas incapacitantes se debe llevar a cabo en aquellas situaciones en las que se constate la ineficacia de recurrir a otros medios no violentos para inmovilizar, detener o impedir la fuga de una persona que manifieste un peligro inminente de lesionar a terceros o a sí misma, cuando deba ejercerse la legítima defensa propia o de terceros y cuando deba impedirse la comisión de un delito.

Estas armas disponen de una memoria que puede ser auditada por un juez después de cada uso, reportando de esta manera un informe exhaustivo que ayude a evitar un posible práctica irresponsable por parte de los agentes. También en muchos ayuntamientos el empleo de estas armas tipo taser van acompañadas de cámaras que se colocan en el pecho del agente para poder visualizar cada intervención.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

1. Que, este pleno inste al Gobierno local para que a su vez inste a la Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para establecer y propiciar el uso de pistolas taser como arma reglamentaria en los distintos cuerpos de Policía Local de la Región de Murcia, a fin de dotarles de mayor eficacia en el ejercicio de sus funciones.
2. Que, este pleno inste al Gobierno Local para adquirir el número de pistolas taser que se estime oportuno y conveniente para equipar a determinados agentes que además sean formados para su utilización cumpliendo con todas las normativas vigentes.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Torralba Villada (01:44:18)

En el momento de la votación está ausente, D. Gonzalo Abad Muñoz.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos Mixto y MC Cartagena), DIECISÉIS EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, Podemos- IUV- EQUO y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: Sr. Abad).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. García Sánchez (Mixto) (01:47:52)

1.9. MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “DEFICIENCIAS EN SECTOR ESTACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA”. (01:50:40)

Está siendo una tónica habitual en nuestro municipio las grandes concentraciones durante los fines de semana que acaban con botellones, altercados, episodios de vandalismo y numerosas quejas de los vecinos y vecinas. El incremento de estos actos produce sensación de inseguridad ciudadana. En esta moción nos centramos en el barrio del Sector Estación, del cual ya hemos planteado en otras ocasiones iniciativas para mejorar la convivencia ciudadana, y aprovechamos para solicitar una intervención integral puesto que la seguridad ciudadana no es el único problema.

Para poner en contexto esta moción hay que recordar que en la misma semana se denunciaron: altercados con los gorrillas de la zona (Tirso de Molina), fiestas en el patio de luces de un edificio, (que no sólo producía molestias por el ruido, sino que también se incumplían cualquier norma de seguridad para los propios participantes en la fiesta en la calle Carlos III), vandalismo en los vehículos estacionados en Paseo Alfonso XIII y C/ Luis Pasteur, con rotura de lunas y espejos retrovisores.

Y como contraste a los pocos días, concretamente el 14 de octubre, se anuncia en prensa la licitación por parte de ADIF para la asistencia y el control de las obras para la rehabilitación de la estación de ferrocarril, en palabras de la Sra. Castejón, “un paso más que hace que veamos de forma inminente la necesaria adjudicación para la rehabilitación”.

Queremos destacar desde nuestro grupo que es de imperiosa necesidad la puesta en valor de todo el entorno de la Estación

Se necesita un plan integral de actuación en todo el barrio, que acometa medidas en seguridad ciudadana pero también en las deficiencias producidas por la falta de mantenimiento.

Les acompañamos junto a esta moción fotos de lo más destacable, pero, aunque nos consta el intercambio de información que hay entre este equipo de Gobierno y el presidente de la Asociación de Vecinos, no estaría de más una visita por el barrio con los técnicos municipales para verificar lo que narramos en esta moción, que les aseguro que no es todo; es lo más importante.

- Farolas carcomidas en la base (Pintor Portela, Paseo Alfonso XIII, Avda. América), aceras hundidas con socavones (Avda, América), baches en el asfalto (Tirso de Molina, Lope de Rueda, Juan de la Cueva), ausencia de papeleras en todo el barrio, suciedad de las aceras, un árbol vencido en Pintor Portela con riesgo de caer sobre vehículo y lo que es peor, sobre transeúntes, deficiente iluminación (sólo se salva el Paseo Alfonso XIII), falta de pintura en los pasos de peatones y mejorar la señalización, parque de Carlos III, que está bastante bien y relativamente nuevo la zona infantil, pero que se llevaron 3 de los 7 elementos utilizados para hacer gimnasia y no los han repuesto quedando los agujeros en el suelo. Frente al parque hay un pipián, un arenal para jugar a la petanca y

lo que en su día fue una pista de patinaje, totalmente en desuso por falta de mantenimiento.

Nos reclaman también la posibilidad de poner unos aseos en la pista de Skate, un seto en el parque infantil en la parte de Capitanes Ripoll (sí lo tiene en la parte lateral de Carlos III).

Respecto a las paradas de autobús nos proponen dos actuaciones.

La primera es poner un rebaje en la acera para que el autobús pueda acercarse a la parada de la Plaza México (la parada de taxi sí lo tiene, pero el autobús para en el carril por donde circulan los vehículos, pudiendo estar en la parada).

Y por otra parte, en Capitanes Ripoll sentido Puertas de San José, los autobuses tienen la parada en dársena, lo que facilita el tráfico); solicitan que en sentido inverso también se pudiese hacer esta pequeña obra que facilitaría el tráfico, a la vez que también facilita la visibilidad del paso de peatones, que cómo saben es muy conflictivo.

En definitiva, lo que proponemos con la moción, dando voz a los vecinos y vecinas del sector Estación, es un plan integral para adecuar este céntrico barrio tomando las medidas y actuaciones necesarias para su mejora en todos los sentidos, en seguridad ciudadana, en infraestructuras y en servicios.

La rehabilitación de la Estación de ferrocarril debe llevar aparejada una mejora y seguridad de todo el entorno.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno Local a la implantación de policía de barrio en el sector Estación, tal y como cuentan en otros barrios del municipio.

2- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno Local a realizar un Plan Integral para el barrio del sector Estación que contemple, entre otras, las medidas descritas en el cuerpo de la moción.

3- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno Local a consensuar el referido Plan Integral Sector Estación, con los representantes vecinales y que éste debidamente calendarizado.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DE GOBIERNO A LA MOCIÓN 1.9 DEL GRUPO UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO SOBRE “DEFICIENCIAS EN SECTOR ESTACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA”. (01:54:27)

Defiende la enmienda la Sra. Casajús Galvache (PP)

Proponemos que en la parte resolutive de la moción sea sustituida por:

Se suprimen los tres puntos de la parte resolutive de la moción quedando en estos dos puntos, es decir:

1- El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno Local a reforzar la colaboración con Policía Nacional, vecinos y comerciantes para prevenir y combatir los problemas de seguridad en el Sector Estación.

2- El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno Local a seguir atendiendo a las demandas de los vecinos del Sector Estación llevando a cabo las actuaciones consensuadas entre la Asociación de Vecinos y los miembros del Gobierno.

En primer lugar se vota la enmienda que presenta el Gobierno:

Sometida a votación la presente enmienda, fue APROBADA por DIECISIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, Podemos- IUV- EQUO y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez, Sra. García y Sr. Abad) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena y Mixto).

Se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda:

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (01:57:45)

1.11. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MONASTERIO DE SAN GINÉS DE LA JARA”. (01:59:02)

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a iniciar los trámites procedimentales necesarios para declarar la caducidad de la licencia de obra mayor del expediente MA 2007/303

En el momento de la votación está ausente D. José López Martínez (MC).

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO, Mixto y Sr. Abad), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: Sr. López)

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (02:00:20)

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (02:01:12)

1.12. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONSULTORIO DE ALUMBRES”. (02:04:22)

(Fotos en Anexo)

Tras años sin mejoras significativas, los consultorios de nuestros barrios y diputaciones tuvieron que esperar hasta la pasada legislatura 2015/2019 para contar con nuevas instalaciones sanitarias para que los vecinos cuenten con el servicio que merecen con todas las garantías profesionales y materiales.

Tales son los casos del Llano del Beal, Santa Ana y próximamente Playa Paraíso, poblaciones que vieron reemplazados sus obsoletas y antiguas construcciones sanitarias por nuevos centros acordes a los tiempos actuales.

Pero aún queda algún barrio o diputación, con la suficiente entidad histórica y poblacional como Alumbres, que no cuenta con unas instalaciones adecuadas. Esta diputación disponía desde 1960 de un 'Centro Rural de Higiene' en el que se ofrecía el servicio sanitario, para posteriormente pasar en tiempos democráticos a ser consultorio con la colaboración y gestión de la Asociación de Vecinos de entonces que aportó siete millones de las antiguas pesetas.

Se tuvo que esperar a 2007 para que el consultorio de Alumbres recibiese un lavado de cara con una inversión de 119.957 euros para la remodelación de sus instalaciones, en la que participaron Repsol, Ayuntamiento y Consejería, aportando esta última 42.680 euros para dotación y equipamiento material, mientras que los restantes 77.377 euros fueron sufragados por Repsol y el Ayuntamiento.

Dicha remodelación consistió en dos nuevas consultas de médico de familia, una de pediatría, una de enfermería, dos módulos de salas de espera y recepción del consultorio actual ubicado en la calle Duque de Alumbres, lindero al este con el paseo de la Rambla y una propiedad privada al sur.

Estos límites han supuesto bastantes quebraderos de cabeza en cuestiones de adecuación y suciedad, ya que el de la Rambla no se acondicionó hasta 2011 por la Confederación Hidrográfica del Segura, lo que unido a la falta de limpieza en terrenos de propiedad privada, ha provocado que, en más de una ocasión, se haya producido la entrada de roedores al falso techo de su forjado superior, la última de ellas a mediados de este mes de octubre, como también ocurrió en 2017, a lo que se suma el constante ruido del correteo por el falso techo que se agrava con malos olores cuando los roedores son eliminados por cebos envenenados y quedan en su interior.

Además, cabe reseñar la falta de calidad y garantía de las obras de remodelación que se llevaron a cabo en 2007, tal y como nos han relatado los vecinos, con una aparición constante de humedades que se repintan sin resultado satisfactorio, motivada por las aperturas en la falsa techumbre por donde se cuelan roedores y arañas al propio interior del consultorio; desagües de aparatos de aire acondicionado que terminan en lavabos;

suciedad y acopios de residuos en patio colindante a las ventanas del propio centro; grupos de perros en terrenos anexos, etc.

El estado actual y las deficiencias que presenta el Consultorio es algo conocido por todos, y ya ha sido tratado en sesiones plenarias municipales, concretamente en octubre de 2017, dónde se aprobó por unanimidad una moción para llevar a cabo alguna actuación integral o incluso la construcción de un nuevo centro en la localidad de Alumbres.

Por ello, entendemos desde mi grupo que, una vez atendidas y solucionadas las precarias necesidades por las que pasaron los centros del Llano y Santa Ana que cuentan ya con nuevos centros, así como pronto pasará con Playa Honda, ahora le toca el turno al de Alumbres.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a incorporar una partida suficiente en los presupuestos municipales del próximo año para iniciar, bien la reforma integral del actual Consultorio, o como sería más deseable, la construcción de una nueva edificación de carácter sanitario en Alumbres, que reemplace a las actuales y ponga fin a los defectos y vicios ocultos estructurales de construcción del actual Consultorio médico

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DE GOBIERNO A LA MOCIÓN PRESENTADA POR GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONSULTORIO DE ALUMBRES”. (02:08:48)

Defiende la enmienda el Sr. Torralba Villada

Donde dice:

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a incorporar una partida suficiente en los presupuestos municipales del próximo año para iniciar, bien la reforma integral del actual Consultorio, o como sería más deseable, la construcción de una nueva edificación de carácter sanitario en Alumbres, que reemplace a las actuales y ponga fin a los defectos y vicios ocultos estructurales de construcción del actual Consultorio médico.

Proponemos que diga:

1º) Que ante la inexistencia de parcelas públicas adecuadas para la construcción de un nuevo consultorio médico en la localidad de Alumbres, el pleno municipal inste al Gobierno Local a seguir negociando con propietarios privados la posibilidad de adquirir un inmueble o solar que permita la construcción de un nuevo consultorio médico en la localidad.

2º) Que en paralelo con lo anterior, que el pleno municipal inste al Gobierno Local a contratar la redacción del proyecto de remodelación integral del consultorio médico de

Alumbres.

3º) Que el pleno municipal inste al Gobierno local para que a través de las concejalías de distrito, sanidad, así como la Junta Vecinal reserven partidas en el ejercicio 2022, para continuar con las obras de remodelación recogidas en el proyecto de remodelación integral que se describe en el punto 2.

4º) Que el pleno municipal inste al Gobierno local para que intensifique las negociaciones con las empresas del Valle de Escombreras, que como Repsol en el pasado, nos permitan firmar convenios de colaboración para abordar la remodelación integral del consultorio médico de Alumbres.

En primer lugar se vota la enmienda que presenta el Gobierno:

Sometida a votación la presente enmienda, fue APROBADA por VEINTICINCO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena, Podemos- IUUV- EQUO y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez, Sra. García y Sr. Abad) y UNA ABSTENCIÓN (Grupo Mixto).

Se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda:

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (02:14:07)

1.13. MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “PLAN PARCIAL EL VIVERO”. (02:16:02)

El pasado Pleno de fecha 30 de septiembre, el Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena nos presentó mediante el procedimiento de urgencia, una moción sobre el Mar Menor.

Unas pocas horas antes, en la tarde del 29 de septiembre, los portavoces y concejales no adscritos de esta Corporación, fuimos convocados por la Sra. Alcaldesa para trasladarnos información relativa al Mar Menor. Una iniciativa loable, siempre que fuese, tal y como nos dijeron, para que todos los representantes de la ciudadanía estuviésemos informados de la situación de la laguna, de las posibles medidas y actuaciones. Que fuese una reunión en la que todos los grupos manifestáramos nuestras propuestas. En definitiva, lo que buscaba el Gobierno local es que ante un gran problema cómo es el estado del Mar Menor se tuviese una unidad de acción, una sola voz, a la hora de buscar y reclamar soluciones.

Lógicamente, nuestro grupo, al igual que el resto de los grupos de la oposición de este

Ayuntamiento, no considera que el ejecutivo local esté actuando con este loable fin.

No busca este Gobierno la “unidad”. Busca escurrir el bulto, esquivar su responsabilidad, y, sobre todo, no contrariar al Gobierno Regional. No nos presentaron la moción en la tarde anterior, en la reunión sobre el Mar Menor. Nos la presentan de urgencia, durante el desarrollo del Pleno. Con la clara intención de buscar el titular: “El Ayuntamiento de Cartagena pide a la Ministra Ribera que compre El Vivero para evitar su urbanización”.

Este y no otro era el propósito real de la moción de “urgencia”.

La “urgencia” del ejecutivo local es quitarse de encima este marrón, marrón como las aguas del Mar menor.

Es una tomadura de pelo, es una desvergüenza instar al Gobierno de la Nación a que inicie los trámites para adquirir por compra o por cualquier otro procedimiento, los terrenos que abarca el Plan Parcial de El Vivero, a fin de evitar el crecimiento urbanístico en la zona.

La política del PP en estado puro, la tónica que está llevando desde que está en la oposición en el Gobierno de España. Toda la política está enfocada a no reconocer los errores propios y endosarles todo al Estado.

No se pidió en la moción que el Ayuntamiento comprase estos terrenos, o la propia Comunidad Autónoma. No, la solución de los desmanes urbanísticos de esta ciudad y comunidad que lo pague el Estado. La alternativa, que sería, que ninguna administración comprase, que estamos hablando al fin y al cabo de dinero público, pasaría por establecer instrumentos jurídicos, como el nuevo Plan General, para que dejen de ser urbanos sin ninguna indemnización.

Desde noviembre de 2019 estamos esperando a que se resuelvan las alegaciones presentadas por nuestro grupo al Plan Parcial de El Vivero. Preguntamos sobre las mismas en enero y agosto de 2020. No hay novedades al respecto.

Resumiendo mucho lo que ocurre con este tema, la situación es que desde los años 60 del pasado siglo, nos encontramos con un doble problema. Por una parte los terrenos que se ganaron al mar utilizando tierra contaminada de Sierra Minera , y por otro lado, la gran especulación urbanística que ha arrasado nuestras costas, en especial, todo el entorno del Mar Menor.

Y desde este grupo hemos insistido durante años en el gran problema que sufrimos por los terrenos contaminados y por la gran presión urbanística y salvaje. Podemos considerarlos entre los principales problemas del municipio, que arrastramos durante décadas.

En 2019, en las alegaciones referidas al Plan de El Vivero, manifestábamos que el Plan Parcial El Vivero no estaba vigente, que debía adaptarse a la LOTURM y someterse a Evaluación Ambiental. En esas mismas alegaciones ya se advertía de que era una provocación, que el mismo día que se celebró una gran manifestación por el Mar menor,

el 30 de octubre de 2019, se publicase en el BORM la Aprobación Inicial del Programa de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación de la unidad de Actuación única del Plan Parcial EL Vivero, promovido por dos grandes mercantiles para la construcción de 634 viviendas en estos terrenos, como ya hemos dicho, ganados al mar, y con suelo contaminado, nada más y nada menos.

Al tiempo que la gente se manifestaba en las calles, y en la Asamblea Regional se acordaba por unanimidad el 18 de octubre de 2019, una moratoria de desarrollo urbanístico en el entorno del Mar Menor, se aprueba este Programa de Actuación, no sólo se publica en el BORM, sino que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cartagena, también sigue con la aprobación inicial de este programa.

¿Por qué?

Lo explicamos en las alegaciones presentadas por nuestro grupo en 2019, y lo volvemos a reiterar; los promotores del Plan Parcial El Vivero son conscientes de la imposibilidad de llevar a cabo el propósito de construir en la zona, por lo que la propuesta de solicitar la aprobación del Programa de Actuación es una estrategia para garantizarse indemnizaciones por derechos adquiridos si finalmente se paraliza por moratoria las actuaciones urbanísticas que pretenden.

El Gobierno Local lo sabe perfectamente. Y cuando hablamos de que se quieren quitar el marrón nos referimos a esto. Que compre los terrenos el Gobierno de España, habrán pensado desde nuestro ejecutivo, que este Ayuntamiento ya paga bastante por desmanes urbanísticos y por sentencias de los muchos errores cometidos.

El Gobierno Regional y el Ayuntamiento de Cartagena se ponen de perfil una vez más. Los instrumentos para paralizar cualquier intento de construcción en la zona, los tienen, pero por si acaso hay que pagar a las empresas constructoras, que compre el Gobierno de España.

Nuestro grupo municipal propone que ninguna administración compre estos terrenos; sencillamente, que se anule este Plan Parcial de El Vivero, con todos los instrumentos legales que se disponen, atendiendo a las alegaciones presentadas en 2019, que están más vigentes que nunca al tiempo que el Mar Menor está peor que nunca.

Y por supuesto, solicitamos tramitar sin más dilación, un nuevo Plan General que se adecúe a las nuevas exigencias urbanísticas acordes al siglo XXI, dónde se detalle con claridad que terrenos son urbanizables y cuáles no.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

Qué el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a resolver las alegaciones presentadas al Plan Parcial El Vivero en 2019, entre ellas las de nuestro grupo municipal, ya que si se estimasen favorablemente, invalidarían todo el Plan Parcial, y evitarían el pago de indemnizaciones a los promotores. Para ello es imprescindible, que de forma inmediata se retome la comisión o mesa de trabajo para tramitar un nuevo PGOU, el cual se encontraba bastante avanzado en la legislatura

anterior y cuya elaboración es cada vez más urgente.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO y Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y UNA ABSTENCIÓN (Sr. Abad)

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (02:21:24)

Sr. Abad Muñoz (02:25:12)

Cierra la proponente, Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (02:26:18)

1.14. MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “AUMENTO DE EFECTIVOS DE LA GUARDIA CIVIL EN BARRIOS Y DIPUTACIONES ”. (02:27:22)

Durante el pasado verano hemos podido asistir a un aumento del número de delitos y de la violencia en nuestros barrios y diputaciones. Basta poner como ejemplo el salvaje asesinato de un hombre a manos de su ex-novia y la actual pareja de ella en La Puebla, o la muerte de de dos personas en Roldán por acuchillamiento y atropello, este último investigado como posible atentado terrorista yihadista por la Audiencia Nacional.

Todo ello, aparte del aumento significativo del número de delitos como robos en viviendas, asaltos armados a personas por la calles, robos de cosechas, robos de vehículos, vandalismo, etc., en barrios y diputaciones de todo el campo de Cartagena.

Debido a este aumento de la delincuencia, y según la Asociación Unificada de Guardias Civiles, este verano han sido muchos los turnos en que no existía patrulla de la Guardia Civil en Torre Pacheco y tenían que acudir patrullas de San Javier, San Pedro o El Algar, con el consecuente perjuicio para estas zonas.

La Asociación Unificada de Guardias Civiles ha pedido públicamente que se aumente significativamente el número de agentes de seguridad ciudadana y una profunda remodelación y reordenación de las unidades internas, con el fin de prevenir y de actuar contra esta delincuencia de forma más eficaz.

Ya hemos propuesto en este Pleno, aunque no se aprobó la moción, el aumento de efectivos de la policía local y del número de cuarteles en poblaciones de más de 3.000 habitantes, cuya presencia sería muy útil, en su labor de colaboración con las demás fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, para la prevención de delitos y el aumento de la sensación de seguridad de nuestros vecinos.

Pero lo cierto es que las competencias de sobre orden y seguridad ciudadana, así como sobre la prevención e investigación de los delitos en el ámbito rural son competencia, a día de hoy, de la Guardia Civil, la institución mejor valorada habitualmente por los ciudadanos por su profesionalidad, su eficacia, su abnegación, su obediencia, su lealtad y su cercanía a a los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación en su caso la siguiente:

MOCIÓN

1. Que este Pleno exprese su apoyo a la Asociación Unificada de Guardias Civiles en su reivindicación del aumento del número de agentes de seguridad ciudadana y reordenación de las unidades internas en el campo de Cartagena.
2. Instar al Gobierno local a que a su vez inste al Ministerio del Interior a través de la Delegación del Gobierno, a que aumente el número de efectivos de Compañías y Puestos Territoriales de la comarca de Cartagena para mejora de la seguridad ciudadana y la prevención de los delitos en nuestros barrios y diputaciones.

En el momento de la votación están ausentes: D^a Ana Belén Castejón Hernández (Vicealcaldesa), D^a Mercedes García Gómez y D^a Esperanza Nieto Martínez (PP).

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por VEINTIÚN VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena, Mixto y Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sr. Abad), DOS EN CONTRA (Grupo Podemos- IUV-EQUO) y TRES ABSTENCIONES (Ausentes: *Sra. Castejón, Sra. García y Sra. Nieto*).

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Torralba Villada (02:31:16)

Sr. Pérez Abellán (MC) (02:33:07)

Cierra el proponente, Sr. Abad Muñoz (02:35:07)

1.15. MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “RETORNO DEL ARA PACIS A CARTAGENA”. (02:36:00)

Durante el pasado Pleno municipal de 3 de octubre de 2018 el concejal que suscribe presentó una iniciativa encaminada a solicitar la vuelta a nuestra ciudad del 'Ara Pacis' o 'Altar de la Salud'. En concreto, el texto resolutivo, aprobado por unanimidad de todos los concejales presentes en ese momento, rezaba lo siguiente:

'Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Central y, en concreto, al Ministerio de Cultura, para que medie entre los ejecutivos autonómicos de la Región de Murcia y de la Generalidad de Cataluña, con el fin de llegar a un acuerdo para que el 'Ara Pacis' pueda volver a Cartagena de forma permanente, siendo custodiado y expuesto al público en el espacio museístico que proceda'.

Visto lo avanzado en los últimos 3 años sobre este asunto, vemos necesario traer a colación la misma cuestión.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Central y, en concreto, al Ministerio de Cultura, para que medie entre los ejecutivos autonómicos de la Región de Murcia y de la Generalidad de Cataluña, con el fin de llegar a un acuerdo para que el Ara Pacis' pueda volver a Cartagena de forma permanente, siendo custodiado y expuesto al público en el espacio museístico que proceda.

En el momento de la votación está ausente, D^a Esperanza Nieto Martínez (PP).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Noguera (02:37:37)

Cierra el proponente, Sr. Segado García (MC) (02:38:26)

Interviene, por cuestión de orden, Sr. López Martínez (MC) (02:43:11)

Siendo las 11:46 horas, se realiza un receso para recuperar el orden y la normalidad del Pleno, reanudándose la sesión a las 12:05 horas.

Interviene la Sra. Secretaria para leer el último informe de Prevención de Riesgos Laborales (02:51:10)

1.16. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE "ORDENANZA LIMPIEZA VIARIA". (02:52:05)

En el pleno del pasado día 30 de septiembre este Grupo municipal defendió la necesidad de contar con una ordenanza de convivencia ciudadana que impidiera que la arquitectura de la ciudad se convirtiera en un lienzo libre de todo control dónde los tags (firmas) proliferasen en paredes de edificios, mobiliario urbano y persianas de comercios sin más pretensión que el lucimiento de su autor ante los miembros de su comunidad o en las redes sociales.

El Gobierno desestimó la moción argumentando, entre otras cosas, que la actual Ordenanza de Limpieza Urbana aprobada en el Pleno de fecha 23 de febrero de 1984 ya contemplaba estos hechos y, en palabras textuales del concejal de Gobierno no adscrito David Martínez Noguera:

"Que si un ciudadano o ciudadana es sorprendido pintando o ensuciando el mobiliario urbano o algún edificio municipal se le tramita la pertinente denuncia que le obliga a hacerse cargo de lo que haya estropeado, o en su defecto se encargará el Ayuntamiento subsidiariamente y el infractor deberá, posteriormente, abonar el importe de los trabajos de reparación".

Revisada la Ordenanza de Limpieza Urbana en su articulado, antes y después de la moción, nos reafirmamos en que no existe ningún artículo que contemple estos hechos.

Dado que el Gobierno municipal no está a favor de la tramitación de una Ordenanza que regule la protección del espacio público y la convivencia ciudadana, sino de la regulación de los diferentes supuestos con ordenanzas específicas, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que la actual Ordenanza de Limpieza Viaria se modifique regulando, tal y como expuso el Gobierno al desestimar nuestra iniciativa, los hechos marcados en negrita en el cuerpo de esta moción. Hechos que, en la actualidad, no figuran en el cuerpo de la mencionada ordenanza.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DE GOBIERNO A LA MOCIÓN PRESENTADA POR GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ORDENANZA LIMPIEZA VIARIA”. (02:54:00)

Defiende la enmienda la Sra. Casajús Galvache (PP)

Proponemos que en la parte resolutive de la moción sea sustituida por:

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena insta al gobierno a renovar la normativa municipal sobre limpieza de la vía pública así como del mobiliario y los inmuebles de propiedad municipal, actualizando las prohibiciones y sanciones en caso de incumplimiento de las obligaciones con daños a la propiedad pública.

En primer lugar se vota la enmienda que presenta el Gobierno:

En el momento de la votación está ausente, D^a M.^a Pilar García Sánchez (Mixto).

Sometida a votación la presente enmienda el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda:

En el momento de la votación está ausente, D^a M.^a Pilar García Sánchez (Mixto).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (02:56:15)

1.17. MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES”. (02:59:15)

El pasado día 1 de octubre se reunió por primera vez desde que se constituyó esta Corporación la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones. Una vez, de momento, en 28 meses, cuando debería reunirse cada 3 meses, según su propio Reglamento.

La explicación que se nos dio sobre ello es que se presentaban pocos asuntos de los que realmente correspondería tratar a esta comisión, y de hecho, solamente se informó sobre el archivo de dos, la inadmisión de otro, y se dictaminó sobre cuatro más, de los cuales tres se daban por cerrados o solucionados.

Solamente se van a estudiar dos reclamaciones que se presentaron en febrero del año 2020, y sobre los cuales aún no se tiene el informe del servicio correspondiente.

A la vista de estos datos, lo que se puede deducir es que esta Comisión no funciona, o tiene un funcionamiento ficticio. Es decir, la comisión existe pero, o bien no tiene un contenido claro, o bien se consigue, de alguna manera, que no le lleguen apenas reclamaciones que tratar.

A las observaciones que se plantearon sobre el reducido número de reclamaciones que habría que tratar, se nos contestó que la inmensa mayoría de las quejas que los ciudadanos canalizaban a través de esta comisión, en realidad se trataba de incidencias de menor importancia, las cuales son derivadas a los servicios municipales para que las corrijan directamente. Se nos dijo que eran tantas que su examen por los miembros de la Comisión era inviable al mismo tiempo que inútil.

El concejal que suscribe no duda de que esto sea así, pero no estaría de más que se cumpliera el propio Reglamento de la comisión, al menos en los puntos que más pueden afectar a su correcto funcionamiento, a saber:

- Elaboración de un informe anual que será sometido a la consideración del Pleno (artículo 3)
- Que se reúna al menos una vez al trimestre (artículo 4)
- Creación de una unidad técnica y administrativa coordinada por el Jefe de Área de Participación Ciudadana con el correspondiente epígrafe presupuestario (artículo 6)
- Creación de un registro especial de sugerencias y reclamaciones constituido por un soporte informático especial en el que quedarán reflejadas las que se presenten, así como las decisiones que se adopten sobre las mismas (artículo 8, apartado 5)

En ese registro especial, al que tendrían acceso todos los miembros de la comisión, se deberían reflejar todas las entradas habidas con su contenido completo, así como la decisión preliminar que la unidad técnica adopte sobre las mismas, que posteriormente sería sometida a la aprobación de la Comisión.

Y tampoco estaría de más que a ese registro especial se le diera una especial visibilidad en la página web del Ayuntamiento, con el fin de que los vecinos sepan que existe, la identifiquen claramente, y puedan dirigir a la comisión sus sugerencias y reclamaciones, advirtiéndoles claramente sobre los supuestos de admisión, y qué tipo de quejas, avisos u observaciones no van a ser tenidas en consideración por ser objeto de otro tratamiento.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación en su caso la siguiente:

MOCIÓN

1. Que el Pleno acuerde instar al presidente de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones a cumplir su Reglamento en los términos expuestos anteriormente, en aras del buen funcionamiento de la misma.
2. Que el Pleno inste al Gobierno local a crear el Registro especial que establece su Reglamento y se le dé la visibilidad y accesibilidad adecuada en la página web municipal para que pueda ser identificado y utilizado por todos los vecinos que lo consideren oportuno.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Padín Sitcha (C's) (03:03:36)

En el momento de la votación está ausente, D^a M.^a Pilar García Sánchez (Mixto).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Abad Muñoz (03:05:10)

1.18. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MC CARTAGENA, UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA VERDES EQUO Y EL CONCEJAL D. GONZALO ABAD MUÑOZ, SOBRE “PRESENCIA DE METALES PESADOS EN LECHE MATERNA”. (03:06:14)

Defiende la moción María José Soler Martínez (MC)

En fechas recientes saltaban a la prensa titulares que han creado una importante alarma social a nivel local e incluso nacional en términos como "Detectan niveles altos de metales pesados en la leche materna de mujeres de Portmán" y cuya conclusión final es la recomendación explícita de suspender la lactancia materna por el alto riesgo a la exposición, menoscabando así la libertad de elección de las madres de amamantar.

Esta noticia tiene su origen en un informe de la Universidad de Murcia (UMU) basado en una tesis doctoral en la que tomaron parte, voluntariamente, un grupo de madres lactantes. La tesis tenía como objetivo estudiar cómo la alimentación, los hábitos de la madre o su lugar de residencia podía mejorar la salud de los bebés.

El estudio data de 2014 sin que en ningún momento se informara a las madres de la auténtica intención de buscar tóxicos en su leche. Ya dos años después, en 2016, las madres que participaron en el estudio mostraron al vicerrector de esta entidad docente su disconformidad con el estudio y su deseo de que no se hicieran públicos los resultados.

La publicación dividía sus objetivos en una zona industrial o minera con madres de La Unión, Cartagena y Portmán y otra zona agrícola, con madres de San Javier y Puente Tocinos. Se analizaron 50 muestras de leche materna (LM). Al tiempo, el 38% de los lactantes se alimentaban de forma complementaria con sucedáneos o fórmulas artificiales.

De las 50 muestras se detectaron algo de plomo en 15 de ellas (30%); cadmio en 3 (6%); arsénico en un 12% y mercurio en 58%. Los datos confirmaron que los niveles medios más bajos de plomo, cadmio y arsénico se encuentran en las leches maternas procedentes de la Sierra Minera. Asimismo, destacan que estos niveles son más bajos si las madres daban lactancia exclusiva frente a las lactancias que se acompañan de una alimentación complementaria con fórmulas.

En este contexto y la lógica alarma social generada, el Comité de Salud Medioambiental elaboró el documento *'Valoración de la presencia de contaminantes medioambientales en la leche materna de madres que viven en comunidades con suelos contaminados de la Minería'*, del que se extraen diferentes conclusiones.

La leche materna es el alimento más sano, seguro, con menor huella de carbono y menos contaminado del planeta en términos de seguridad alimentaria para la infancia. Afirma, además, que tras medio siglo de acumular evidencias científicas, hay muy pocos casos descritos de enfermedad por la presencia de contaminantes medioambientales. Concluye que los lactantes amamantados alcanzan mejor rendimiento neurológico y resultados en salud que los que toman sucedáneos artificiales.

Sostiene, al mismo tiempo, que la Asociación Española de Pediatría no recomienda medir el plomo en la leche materna para tomar decisiones clínicas porque, además de la variabilidad entre laboratorios, carecemos de niveles de referencia límite para tomar decisiones. Tampoco existen estándares para cuantificar los niveles de contaminantes medioambientales en la leche materna.

En términos generales, las ventajas de la leche materna son numerosas. Desde la ontogenia del sistema de inmunovigilancia defensiva o inmune; la disminución de las enfermedades crónicas; el menor riesgo de obesidad y el mejor desarrollo neurológico en los hijos. Todas ellas la convierten en el alimento ideal en la Sierra Minera de Cartagena y todas las comarcas que conviven sobre suelos contaminados de antiguas minas o fundiciones.

El estudio concluye que debemos recomendar, sin ninguna duda, la leche materna exclusiva a todas las mujeres gestantes en las zonas contaminadas de la Sierra Minera, pues sus hijos tendrán mejor calidad de vida y salud que los alimentados con

sucedáneos lácteos artificiales.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste a la Consejería de Salud de la CARM a que se pronuncie y publique su posicionamiento ante el estudio realizado por la Universidad de Murcia rechazando públicamente sus sesgadas conclusiones al objeto de contribuir a poner fin al clima de alarma social generado por una cuestión de gran trascendencia pública.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO, Mixto y Sr. Abad) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García).

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Padín Sitcha (C's) (03:11:05)

Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (03:14:35)

Por alusiones, Sr. López Martínez (MC) (03:15:50)

Cierra la proponente, Sra. Soler Martínez (MC) (03:20:09)

1.19. MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PLAN DE SEGURIDAD VIAL”. (03:22:40)

En el Pleno de 4 de diciembre de 2019 PP, tráfugas, e incluso Ciudadanos que había propuesto lo mismo en la anterior legislatura, votaron en contra de nuestra propuesta de un Plan de Seguridad Vial para el municipio.

Pocos días después anunciaron que se pondría en marcha y bajo ese paraguas se han anunciado diversas actuaciones sin que haya trascendido el documento y la estrategia a la que responde.

Ante la necesidad de este Plan conforme a la realidad del municipio y las prescripciones de la agenda urbana 2030 el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

El Pleno insta al Gobierno Local a poner en marcha la confección de un Plan de Seguridad Vial para el municipio.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Torralba Villada (03:25:42)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUUV- EQUO), QUINCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, Mixto, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y UNA ABSTENCIÓN (Sr. Abad)

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. López Martínez (MC) (03:29:42)

1.20. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ACTUACIONES EN LA RM.F36 Y RM-F35”. (03:32:15)

(Fotos en Anexo)

En el pasado Pleno municipal del día 30 de septiembre, en pregunta que realizamos al Gobierno éste puso de manifiesto desconocer las medidas de seguridad que pudiera recoger el proyecto a desarrollar en las carreteras RM-F36 y RM-F35 en su trazado por nuestro municipio, si bien se comprometió a obtener esa información y compartirla con el proponente.

Tan solo transcurrieron diez días para que esa información se hiciese pública a través de un medio de comunicación, poniéndose al descubierto la respuesta dada por el Gobierno municipal, pero esto quizás no sea lo más trascendente, sino el contenido de dicha información que ha puesto en vilo a usuarios, asociaciones de vecinos de La Palma, La Puebla, La Aparecida y otros colectivos.

Ello debido a que el proyecto trunca las peticiones del Pleno de esta misma Corporación, de la COEC y otras entidades que esperaban el inicio de un desdoblamiento de la vía RM-F36 o medidas más contundentes de seguridad, no dejándolo en una simple mejora de señalización vertical y horizontal con la construcción de algunas isletas en determinados accesos de caminos de servicio del trasvase a la plataforma de la carretera.

Con el fin de apaciguar los ánimos de estos últimos días y buscar el mejor consenso en las medidas a tomar, como bien les trasladé en el anterior Pleno, y después de lo publicado en prensa, se precisaría que el proyecto que se ejecutará con esos 400.000 euros fuese presentado a las asociaciones de vecinos de La Palma, La Puebla, La Aparecida y sus juntas vecinales antes de llevarlo al órgano de contratación pública de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

Hay que considerar, asimismo, que esas mejoras conocidas por los medios de comunicación sólo son medidas provisionales o la antesala a un proyecto integral de medidas más concluyentes que necesitan estas carreteras y que, así, se reflejan en los diferentes informes bianuales de la propia Consejería desde 2010.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a coordinar y convocar reunión entre la Dirección General de Carreteras de la CARM y las asociaciones de vecinos de la zona (La Palma, La Puebla y La Aparecida), como también con sus juntas vecinales, en beneficio de la transparencia de la información para que los vecinos tengan conocimiento de las medidas de seguridad proyectadas para estas dos carreteras antes de ser enviadas a contratación por la Consejería.

En el momento de la votación está ausente, D^a Esperanza Nieto Martínez (PP).

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO, Mixto y Sr. Abad), TRECE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: *Sra. Nieto*)

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:35:48)

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (03:39:02)

1.21. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “NUEVA ROTONDA EN AVENIDA DEL CANTÓN Y ADECUACIÓN DE LAS GLORIETAS PARTIDAS”
(03:41:58)

La esperada apertura de la avenida del Cantón ha puesto de manifiesto la necesidad de una nueva rotonda que sirva a la salida del estadio municipal Cartagonova y de la zona de la Conciliación para dinamizar el tráfico en ambos sentidos.

También ha quedado demostrada la obsolescencia de las glorietas partidas con que ha abierto el vial que deberían ser sustituidas por rotondas.

Por lo expuesto el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

El Pleno insta al Gobierno Local a que construya, preferiblemente requiriendo a la urbanizadora estas actuaciones, una nueva rotonda en la zona señalada, así como proceda a la adecuación de las glorietas para mejorar el tráfico en esta vía.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (03:44:18)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por alusiones, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:45:35)

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (03:46:41)

1.22. MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MEJORA DE JARDINES Y ARBOLADO EN CARTAGENA”. (03:48:58)

En el contrato de jardines municipal que mantiene la UTE ACTUA-ACCIONA resultan de aplicación dos mejoras ofertadas:

- Una bolsa de 111.920 horas en 2 años, lo que equivale a la jornada laboral completa de unos 30 trabajadores durante todo el año;
- Un suministro de alrededor de 4.000 plantas ornamentales por día al vivero municipal (a pesar de que en el Pliego de Prescripciones de Técnicas) se pedía la planta "plantada, sin cargo para el Ayuntamiento".

Dada la época del año en que nos encontramos y la ausencia de planta en muchos parterres, proponemos como medida realizar la plantación de esa planta correspondiente a la mejora ofertada exclusivamente con planta arbustiva, de mayor duración y menor necesidad de jardineros, en la cantidad que resulte por coste equivalente, de acuerdo con los precios de la proposición económica.

Asimismo para mejorar el estado de la mayoría de los jardines, que es insatisfactorio, y ante la proximidad del final del contrato y su prórroga, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Se propone que el Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a dar las oportunas órdenes de trabajo para:

1. Que en los meses de noviembre y diciembre se haga uso de las horas correspondientes a la bolsa de horas de la mejora, realizando limpieza riego y desbroce, en su caso, de las zonas ajardinadas de la pinada del Ecoparque de La Vaguada, Pinada de Las Seiscientas, Parque Escipión en Los Barreros, Santa Lucía, Lo Campano, Barriada Santiago, Nueva Cartagena, y cualesquiera otras resulte posible con el trabajo de la treintena de trabajadores que corresponde a las horas ofertadas como mejora.
2. Que, asimismo, se proceda a la plantación propuesta alternativa, de 4.012 plantas arbustivas diariamente.
3. Realizar una revisión al riego de los jardines, y levantar acta del estado de cada uno de ellos por un encargado de inspección de jardines.

4. Hacer una presentación de todo el personal y vehículos disponibles, a la prensa y ciudadanos en general, en el aparcamiento de la calle Londres, del polígono Cabezo Beaza antes del final de la prórroga.

Que asimismo el Pleno solicita a la Intervención General Municipal a que informe sobre el cumplimiento de las mejoras en este contrato desde su entrada en vigor, dando traslado a los grupos municipales del resultado de este informe.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Torralba Villada (03:51:38)

En el momento de la votación está ausente, D^a M.^a Dolores Ruiz Álvarez (MC).

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Mixto y Sr. Abad), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y TRES ABSTENCIONES (Grupo Podemos- IUV- EQUO y Ausente: *Sra. Ruiz*)

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Abad Muñoz (03:57:18)

Sr. López Martínez (MC) (04:00:39)

Por parte del Gobierno, Sr. Torralba Villada (04:03:47)

Cierra el proponente, Sr. López Martínez (MC) (04:06:05)

1.23. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, SOBRE “ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PASEO MARÍTIMO DE ISLA PLANA”. (04:07:25)

(Fotos en Anexo)

En relación a la noticia que sacó este Ayuntamiento a través de varios medios de comunicación, declarando la intención de gastar 25.000€ en crear un protocolo de mantenimiento para conservar los yacimientos BIC de la localidad, (Los Baños). Desde VOX Cartagena queremos solicitar que no solamente inviertan ese dinero en desbrozar 4 matas y poner 5 carteles.

Creemos que lo primero que se debe de arreglar es el paseo marítimo de madera que parte desde el principio del acceso a los mencionados baños, e iglesia que discurre por la cornisa junto al mar, por encontrarse el paseo de madera, en parte del trayecto con varios huecos por inexistencia de tablillas de madera, con el consiguiente peligro para niños, ya que se pueden tropezar, colar y caer por el acantilado.

Así mismo que se contemple la posibilidad de soterrar los contenedores de basura que hay junto a la OMITA, para evitar malos olores y mejorar la mala imagen que dan al turista.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y

aprobación la siguiente moción:

MOCIÓN

1. Que, este pleno inste al Gobierno local para que se reparen en su totalidad los desperfectos durante todo el trayecto del paseo marítimo y se sustituyan todas aquellas maderas en mal estado que sean susceptibles de romperse a corto plazo.
2. Que, este pleno inste al Gobierno Local para que se realicen las gestiones pertinentes para soterrar los contenedores situados en la céntrica Plaza del Mar, frente a la OMITA.

En el momento de la votación están ausentes: D^a Ana Belén Castejón Hernández (Vicealcaldesa) y D^a M.^a Dolores Ruiz Álvarez (MC).

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena, Mixto y Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. García, Sra. Gutiérrez y Sr. Abad) y TRES ABSTENCIONES (Grupo Podemos- IUV- EQUO y Ausentes: *Sra. Castejón, y Sra. Ruiz*).

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (04:09:18)

Cierra la proponente, Sra. García Sánchez (Mixto) (04:09:48)

1.24. MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “CAMBIO DE UBICACIÓN DEL PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR SITUADO EN LA ESCUELA INFANTIL LA GAVIOTA”. (04:10:19)

La Escuela Infantil La Gaviota, centro de educación infantil dependiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que educa a niños y niñas de edades comprendidas entre los 3 y los 5 años, se encuentra en estos momentos y desde hace años compartiendo sus instalaciones con un punto de encuentro familiar. Para aquellas personas que no lo sepan, el Punto de Encuentro Familiar es un lugar donde los niños y niñas se ven con sus padres o madres cuando no conviven con estos por motivo de separación familiar.

Pues bien, este servicio utiliza las instalaciones de la guardería por las tardes y los fines de semana. Durante años los padres y madres del alumnado de la Escuela Infantil La Gaviota han exigido a la Comunidad Autónoma el traslado de este servicio a otras instalaciones que sean más acordes a las particularidades del mismo. A día de hoy es habitual que los niños y niñas que acuden a las aulas se encuentren con cristales, colillas y restos de globos en el patio, mientras que por otro lado, las aulas no están habilitadas para prestar este servicio de encuentro familiar con las garantías y condiciones necesarias para que se realice de manera óptima.

A pesar de las muchas reclamaciones interpuestas por parte de las familias de las niñas y niños que acuden a esta Escuela Infantil y de las solicitudes trasladadas por parte del

equipo directivo del centro, a día de hoy esta situación sigue sin resolverse. Creemos firmemente que hay espacios suficientes en nuestro municipio como para que estos servicios se encuentren separados mejorando así la calidad de ambos.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

1. El pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades a que traslade el punto de encuentro familiar a otras instalaciones más adecuadas.
2. El pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al gobierno local a que estudie junto a los técnicos de la Comunidad Autónoma la posibilidad de buscar un espacio para la ubicación definitiva del punto de encuentro.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Noguera (04:12:28)

En el momento de la votación están ausentes: D^a Ana Belén Castejón Hernández (Vicealcaldesa) y D^a Isabel García García (MC).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Segado García (MC) (04:13:44)

Sra. García Sánchez (Mixto) (04:14:20)

Cierra la proponente, Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (04:14:54)

1.25. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ CARENCIAS EN EL NÚCLEO DE LA MANCHICA”. (04:16:04)

(Fotos en Anexo)

Los poco más de cien vecinos del núcleo rural de La Manchica y sus caseríos dispersos se sienten olvidados y faltos de atención tanto por parte del órgano descentralizador de la Junta Vecinal de Perín como del propio ayuntamiento.

Este núcleo se encuentra ubicado próximo al municipio de Fuente Álamo y al noroeste del nuestro, y carecen de cuestiones básicas para su día a día. Se trata de un punto neurálgico de comunicación que cuenta con pequeños caseríos. Si partimos desde la plaza central ‘Santa Rosa’ percibimos la primera de las carencias, ya que no existe señalización rural que nos indique la dirección a estos caseríos.

Adolecen de señalización direccional a caseríos como Los Díaz, Los Méndez, Venta Seca, Tallante, Las Palas, incluso los cuatro callejones que tiene la propia Manchica en el entorno a la plaza ‘Santa Rosa’, como son los callejones de Cabezo Blanco, Cabezo

Negro, Las Hembrillas y De La Huerta.

A ello hay que sumarle la necesidad de incluir alguna señalización vertical de ‘STOP’ para garantizar la seguridad vial en la salida o incorporación a la carretera que cruza la población, así como la ausencia del indicador que dirigiría a La Manchica cuando vienes desde La Aljorra por la carretera local del Saladillo.

Una plaza, la de ‘Santa Rosa’, que carece de papeleras, bicicletero, pérgola o cenador para protección y sombraje del cicloturismo que, con asiduidad, se practica por estos parajes durante los fines de semana y en época estival, ya que, dicho sea de paso, cuenta con dos complejos rurales hosteleros, uno en La Manchica y otro en Los Díaz.

La carencia de un punto de convivencia entre vecinos es otra de las cuestiones que demandan los residentes para tener allí sus reuniones y actividades. Hablaríamos de un local, bien de obra o mediante un par de módulos prefabricados, que sumen unos 60 metros cuadrados en algunos de los cornijales de la zona. Con ello se satisfaría la necesidad vecinal.

Otra de las demandas que venimos a poner de manifiesto es el mal estado del asfalto de aproximadamente 1,3 Km, así como el kilómetro con falta de acondicionamiento de firme con zahorra, en la red de caminos que une núcleos diseminados como Los Méndez desde Venta Seca o la propia Manchica con Los Cañavates, Granja Escuela, Tallante y otros núcleos entre sí.

Al mismo tiempo, no debemos olvidarnos de la falta de programación en la limpieza de los márgenes. Por si fuera poco, además, lo poco que se hace se realiza sin consultar a colectivos como la asociación de vecinos. Así, hace pocos días, se trabajó sobre un tramo de la carretera principal cuando su estado no era tan malo, obviando necesidades mayores.

Del mismo modo, resulta prioritario optimizar el conjunto de recipientes de recogida selectiva de residuos y reciclaje con la colocación de algún iglú de vidrio. También es imprescindible mejorar y completar la colocación de algunos puntos de alumbrado público con energía solar.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a atender a los vecinos de La Manchica y poner solución progresiva, a través de un calendario de actuaciones programado y consensuado, al conjunto de necesidades básicas trasladadas y expuestas en el cuerpo de la moción, ya sea directamente a través de recursos propios, o colaborando con la Junta Vecinal.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (04:20:20)

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (04:23:55)

1.26. MOCIÓN QUE PRESENTA ARANTXA PÉREZ SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ENRAIZAMIENTO DE UN ENCUENTRO DEL ESPARTO EN EL OESTE CARTAGENERO”. (04:25:56)

La herencia que recibimos de nuestros ancestros a través de costumbres y oficios es un rico legado que debemos proteger. Son espejos donde los más jóvenes deben mirarse para evitar que caigan en el olvido y revivir el esfuerzo de un tiempo pasado, el que vivieron sus padres, abuelos y bisabuelos, por no remontarnos más.

Nuestro municipio y Comarca han sido escenarios, durante siglos, de importantes oficios que surgiendo unos de la producción de materias primas autóctonas, otros, por cosechar sus cultivos y la elaboración de la materia, sirvieron para fijar una línea de elaboración y comercialización de diversos productos teniendo como base esparto, algodón, entre otros.

En nuestro municipio, y al amparo de un grupo de mujeres apoyadas por el Ayuntamiento, hace veinticinco años se recuperó el arte artesanal del bolillo, cuyo punto neurálgico es La Palma, desde donde se extendió al resto de diputaciones. El próximo año, el ya tradicional Encuentro de encajera de bolillo, cumplirá su 25 aniversario y ya contamos incluso con el museo regional con sede en la Comarca.

En este mismo sentido, otras de las costumbres ancestrales a recuperar son las labores y trabajos con el esparto, planta inmemorial del grupo de las gramíneas que crece en terrenos pedregosos y áridos. En el Campo de Cartagena y el conjunto de la Región han prevalecido siglos atrás antes de convertirlas en regadío llamándole ‘Campus Spartaria’.

Un trabajo, el de esparto, que engloba desde su recolección a esparto crudo, elaborado y picado, para posteriormente transformarlo con las manos del hombre en aguaderas, serones, alpargatas, esparteñas, esteras, cuerdas, sogas, vencejos, etc.

Una elaboración en principio muy artesanal y que, a principios del siglo pasado, fue fundamental. Tuvo que modernizarse con algunos medios materiales de elaboración, pues la demanda de sus productos fue importante en el primer tercio del siglo pasado ante los acontecimientos bélicos en Europa.

De igual modo que lo fue en época de Cartagineses y Romanos para sus maromas y anclajes en embarcaciones. Sin olvidar tampoco la utilización que se hacía de él en la extracción de agua de los pozos, aljibes y norias.

En este último lustro, a través de diferentes talleres, asociaciones del oeste de la zona oeste se han vinculado con la elaboración y práctica para recuperar las labores de este oficio ancestral, tomando fuerza e interés entre sus participantes con el desarrollo y

concentraciones de actividades afines y eventos locales, tanto en Perín, Los Puertos y barriadas como La Vaguada.

Con el fin de arraigar en el tiempo las costumbres ancestrales del esparto y elaboración de objetos con su materia prima, entendemos que la zona oeste debería albergar un Encuentro anual del esparto, como lo tiene el bolillo en La Palma, además de un espacio físico de exposición de trabajos.

Iniciativa que bien podría tener cabida durante el mes de septiembre y al aire libre en algunos de los lugares mencionados, previa puesta en común con las asociaciones para su participación, al tiempo que se garantiza la colaboración municipal.

Con esta actuación seguiríamos trabajando en la puesta en valor del oeste cartagenero, sumándose esta actividad a otras como el museo etnográfico de Los Puertos, y atractivos como las norias, los molinos y rutas senderistas.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a trabajar, junto a los colectivos de la zona oeste, para garantizar la celebración y enraizamiento de un Encuentro anual del esparto y sus oficios, que se prolongue en el tiempo al igual que el de bolillo de La Palma, completando esta iniciativa con la habilitación de un espacio para la exposición, todo ello para contribuir a la puesta en valor de la zona oeste cartagenera.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO, Mixto y Sr. Abad) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García)

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (04:29:22)

Cierra la proponente, Sra. Pérez Sánchez (MC) (04:32:17)

1.27. MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “MEJORA DE LAS CONDICIONES EN ATENCIÓN PRIMARIA”. (04:33:36)

El deterioro del sistema Público de salud en la Región Murciana, y en especial de la atención primaria, no es un caso excepcional ni fruto de la situación pandémica derivada de la Covid-19. Una de las muchas causas por las cuales se ha producida este deterioro o precarización es la falta de financiación, de adecuación y dotación de recursos humanos y materiales para abordar las necesidades en salud de la población.

Si algo nos ha demostrado esta pandemia es la debilidad crónica de la Atención Primaria de Salud, suponiendo ésta un retroceso en las mejoras que se estaban implantando en los últimos años en el primer nivel asistencial; carencias que evidencian la falta de plazas de profesionales con grandes grados de precariedad laboral y desigualdades territoriales en cuanto a accesibilidad, prestación de servicios y dotación de recursos, absolutamente injustificables dentro de una comunidad autónoma uniprovincial como es el caso de la Región Murciana.

La atención primaria es en muchos casos el primer contacto con pacientes y juega un papel crucial en todo sistema sanitario. Sin embargo, las políticas públicas que se están implementando nos sitúan ante una situación crítica que está afectando a las más importantes cualidades de la Atención Primaria. Cuando está más que demostrado que una buena Atención Primaria disminuye la mortalidad y evita que patologías leves pasen a ser agudas.

En la actualidad los centros de salud de nuestro municipio se encuentran desbordados debido, al alto volumen de consultas que no fueron atendidas durante los pasados meses, a la falta de personal y al déficit de infraestructuras no solventado. En estos momentos conlleva una enorme dificultad compaginar la atención de los problemas agudos y la imprescindible asistencia con el suficiente tiempo en consulta, y en domicilio, para los pacientes crónicos y/o con altas necesidades de atención. Por lo tanto, ahora más que nunca, urge potenciar el papel de la Atención Primaria de las grandes profesionales que trabajan en ella, evitando desigualdades y priorizando la recuperación de la atención a la salud de la población, especialmente de los pacientes crónicos, mejorando la satisfacción y la confianza de la ciudadanía.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta a la Consejería de Salud al incremento del presupuesto finalista destinado a Atención Primaria para dotarla de mayor capacidad de resolución.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta a la Consejería de Salud a la inmediata reapertura de los consultorios cerrados durante la pandemia en Playa Honda y La Azohía, dotándolos de las infraestructuras y personal adecuados.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta a la Consejería de Salud a ampliar la oferta de consultas en horario de tarde en todos los centros de salud del municipio.
4. El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta a la Consejería de Salud a dar cumplimiento a las inversiones en infraestructuras previstas en el Programa de Acción para el Impulso y la Mejora de la Atención Primaria 2018-2022 (PAIMAP) para el centro de salud de Barrio Peral y la ampliación del consultorio del Polígono de Santa Ana.
5. El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta a la Consejería de salud a dar estabilidad a las plantillas de los centros sanitarios, reduciendo para ello la temporalidad, y a ofrecer unas condiciones laborales óptimas y dignas.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Padín Sitcha (C's) (04:36:53)

En el momento de la votación están ausentes: D. Juan Pedro Torralba Villada y D. Diego Ortega Madrid (PP)

Sometida a votación la presente moción, tiene como resultado un EMPATE con DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO, Mixto y Sr. Abad), DOCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y DOS ABSTENCIONES (Ausentes: *Sr. Torralba y Sr. Ortega*).

Ante el resultado de empate, se procede a efectuar una nueva votación:

En el momento de la votación están ausentes: D. Juan Pedro Torralba Villada, D. Ricardo Segado García (MC) y D. Diego Ortega Madrid (PP).

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO, Mixto y Sr. Abad), DOCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y TRES ABSTENCIONES (Ausentes: *Sr. Torralba, Sr. Segado y Sr. Ortega*).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. López Martínez (MC) (04:42:24)

Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (04:43:45)

Por parte del Gobierno, Sr. Padín Sitcha (C's) (04:46:32)

Cierra la proponente, Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (04:49:23)

1.28. MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD Y LA NO PATOLOGIZACIÓN DE PERSONAS LGTBI”. (04:50:30)

En las últimas décadas se han evidenciado cambios importantes en la conceptualización de la diversidad afectivo-sexual y de género, desde su entendimiento y clasificación diagnóstica como trastorno mental, anomalía o problema de salud hacia su reconocimiento como parte de la enorme diversidad humana.

Dentro de estos importantes cambios, es importante entender la salud, la enfermedad y la atención de las personas y las comunidades con una mirada interseccional que incluya, entre otros, los ejes de la diversidad de orientaciones afectivo-sexuales, de identidades y expresiones de género. En este sentido, la literatura científica ha demostrado sobradamente cómo la adherencia a nociones binaristas de sexo/género crea y mantiene estructuras sociales y de cuidados que perpetúan las desigualdades en salud, violan los códigos éticos de las profesiones sanitarias y los propios estándares

internacionales de los derechos humanos. Si bien, el reconocimiento y la aceptación de la diversidad pueden ayudar a proveer cuidados de alta calidad con la población que no responde a la heteronormatividad y la cisnormatividad.

Los estudios revisados identifican situaciones de invisibilización y estigmatización en las diferentes etapas del ciclo vital, que provocan inequidades, riesgos para la salud y otras dificultades para una vivencia plena y el desarrollo integral de las personas LGBTI. Sin ir más lejos, recientemente hemos vivido situaciones en nuestra región, que han ganado una importante notoriedad pública, en las que se sigue patologizando a las personas LGTBI contribuyendo de este modo a su estigmatización y obstaculizando de este modo el pleno ejercicio de sus derechos.

Para evitar todos estos perjuicios, es necesario un enfoque que tenga en cuenta la falta de oportunidades que viven las personas LGBTI en función de las diferentes realidades, lo que requiere conocer la especificidad de las necesidades de salud con la perspectiva del ciclo vital y abandonar de una vez por todas el tratamiento de la diversidad afectivo sexual y de género como una enfermedad o trastorno mental. En este sentido, nuestros sistemas de salud todavía muestran intolerables sesgos de género heteronormativos y cisnormativos a pesar de que existe consenso sobre los principios éticos para evitar terminologías y prácticas clínicas patologizantes y contrarias a los estándares de los derechos humanos en las sociedades profesionales.

La Ley 8/2016, de 27 de mayo, de igualdad social de LGTBI y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia recoge de manera expresa la protección del derecho a la salud y especifica que el sistema sanitario público debe garantizar un trato respetuoso hacia las personas LGTBI y ofrecer una atención sanitaria plena y eficaz sin que se produzca ningún tipo de discriminación.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

El pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta a la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a, en cumplimiento del artículo 18 de la Ley 8/2016 de Igualdad social, la creación y puesta en marcha de un programa de formación para el personal sanitario que, en colaboración con las asociaciones LGTBI de la región, permita la mejora en la atención y garantice un trato no discriminatorio a las personas LGTBI.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y DOS EN CONTRA (Grupo Mixto y Sr. Abad).

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Noguera (04:54:20)

Sra. García Sánchez (Mixto) (04:56:13)

Sr. Abad Muñoz (04:57:57)

Cierra la proponente, Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (05:00:08)

Siendo las 14:16 horas, se realiza un receso en cumplimiento de la normativa contra el COVID-19, para limpieza y ventilación del salón de Plenos, reanudándose la sesión a las 14:33 horas.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se presenta:

MOCIÓN QUE PRESENTA ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE “BAJADA DEL PRECIO DE LA LUZ”
(05:03:25)

Defiende la Urgencia la Sra. Casajús Galvache (PP)

Sometida a votación la URGENCIA de la moción propuesta, fue APROBADA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

MOCIÓN QUE PRESENTA ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE “BAJADA DEL PRECIO DE LA LUZ” *(05:04:00)*

Defiende la moción la Sra. Casajús Galvache (PP)

El precio de la factura de la luz ha alcanzado máximos históricos con una subida disparatada y descontrolada que aboca a un drama para familias, hogares, pymes, autónomos, comercios y empresas y en general para toda la economía doméstica y al tejido empresarial. Subida que también afectará a la Administración Pública, y por tanto, al Ayuntamiento de Cartagena.

Los más afectados los hogares y las familias, que tendrán problemas para pagar la factura que llegará en septiembre y tendrán dificultades para llegar a fin de mes.

En Cartagena más de 11.000 autónomos se verán afectados por esta subida histórica de la luz. Los pequeños comercios y pymes serán las más perjudicadas para la recuperación económica por culpa del incremento desproporcionado del recibo de la luz.

Los españoles pagamos casi el triple en la factura de la luz que hace 3 años por el mismo servicio. Pagamos ya la luz más cara de toda Europa y la situación es insostenible para los ciudadanos de nuestra tierra. El 70 por ciento del precio final de la luz son impuestos y por tanto están en manos del Gobierno de España.

Desde el Partido popular queremos abaratar el precio de la luz para poder dar oxígeno a muchos españoles, bajando hasta un 20 por ciento el precio final de la luz. Los

consumidores, autónomos y pequeñas y medianas empresas no aguantan más y necesitan que el Gobierno de España actúen con urgencia.

El precio medio de la luz se ha disparado hasta cifras inasumibles para la mayor parte de la población. Mes tras mes, semana tras semana y día tras día. Hasta ahora se llegado hasta los 288 euros por megavatio hora, las cifras siguen subiendo disparadas y no sabemos hasta cuándo dejará de subir.

En total los españoles pagamos el escándalo de un 240% más que el precio de hace un año. La escalada iniciada en julio y continuada en agosto y septiembre no da respiro en un octubre en el que no ha parado de subir día tras día, llegando a estabilizarse en los últimos días por encima de los 200€.

Los autónomos, pymes y consumidores no pueden hacer frente a una factura que se ha duplicado en muchos casos. Al agujero creado con la pandemia se une el de la electricidad, paralizando muchos comercios. A la pobreza energética de muchas familias se une el drama del obstáculo de la luz para la recuperación económica. Una peluquería que el año pasado pagaba una media de 900 euros en su factura paga ahora 1.709 euros. Casi el doble, lo mismo que un restaurante que ha visto incrementado su factura de los 900 euros de 2020 a los 1.900 en el último recibo. O el de una pescadería que ha pasado de 700 a 1.000 euros.

Sin olvidar que además de los perjuicios directos en el coste de la factura de la luz, la subida de este servicio afecta a toda nuestra economía, también en la cesta de la compra donde productos básicos como el aceite, la carne, los huevos, la leche o la fruta se ha visto afectado, subiendo entre un 3 y un 21 por ciento el precio de estos productos esenciales para las familias.

El PP ya ha presentado un plan de choque y una iniciativa legislativa en el Congreso de los Diputados para atajar esta subida escandalosa. Se puede bajar la factura hasta un 20% en un periodo muy corto de tiempo y con ello, se rebajaría el pago anual de los consumidores en unos 9.000 millones de euros.

El PP apuesta por usar los 2.000 millones de euros obtenidos por las subastas de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero para aliviar la factura, traspasar a los PGE los costes no energéticos (3.400 millones), suprimir el Impuesto sobre el Valor de la Producción Eléctrica (1.600 millones) y consolidar la bajada del IVA de la electricidad al 10% (2.000 millones).

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejala que suscribe eleva al pleno la siguiente

MOCIÓN

1. Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno de España a que adopte medidas de inmediato para frenar la subida disparatada del precio de la factura de la luz y que de manera urgente acometa actuaciones para abaratar el precio de la misma.

2. Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno de España a que adopte las siguientes medidas para atajar esta subida histórica:

- Suprimir el impuesto sobre el valor de la producción eléctrica.
- Consolidar la bajada del IVA de la electricidad al 10 por ciento.
- Usar los 2.000 millones de euros obtenidos por las subastas de los derechos de emisión de gases efecto invernadero para aliviar la factura.
- Traspasar a los Presupuestos Generales del Estado los costes no energéticos.

ENMIENDA IN VOCE QUE PRESENTA D. GOZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE “BAJADA DEL PRECIO DE LA LUZ”. (05:08:53)

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno de España a que adopte las medidas oportunas para impedir que ningún cargo público electo pueda formar parte de los consejos de administración de las empresas del sector eléctrico en los 10 años siguientes a la finalización su mandato, independientemente del número de acciones que tengan las administraciones públicas en dichas compañías, o que haya sido miembros de cualquier partido político en los últimos 10 años, a menos que personalmente posean un número de acciones de la compañía que les acredite para ello.

En primer lugar se vota la enmienda

Sometida a votación la presente enmienda, fue RECHAZADA por UN VOTO A FAVOR (Sr. Abad), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y ONCE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO y Mixto)

Se pasa a votar la moción

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por QUINCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez, Sra. García y Sr. Abad), DOS EN CONTRA (Grupo Podemos- IUV- EQUO) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena y Mixto)

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. López Martínez (MC) (05:12:49)

Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (05:15:16)

Sr. Abad Muñoz (05:17:34)

Sra. García Gómez (05:18:35)

Cierra el proponente, Sra. Casajús Galvache (PP) (05:20:00)

2.- PREGUNTAS

2.1. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “VIVERO DE LA MANGA”. (05:24:10)

¿Qué servicio y en qué fecha recomendó al Gobierno Local reclamar al Gobierno de España la compra de los terrenos de El Vivero de La Manga con cargo a los fondos destinados a la recuperación del Mar Menor y qué otros terrenos y con qué orden de preferencia recomendó adquirir?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Castejón Hernández (05:24:30)

2.2. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INFORME SERVICIOS JURÍDICOS MUNICIPALES SOBRE LOS AVALES DE HANSA URBANA”. (05:30:41)

Dos plenos atrás se aprobó una moción solicitando informe de los servicios jurídicos municipales que valorara la viabilidad de ejecutar los avales depositados por Hansa Urbana para la rehabilitación del Monasterio de San Ginés de la Jara.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Dispone el Gobierno de ese informe pudiendo, por tanto, facilitar al Pleno su contenido?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (05:31:11)

2.3. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CEMENTERIO DE SANTA LUCÍA”. (05:31:45)

Habiendo comenzado este Gobierno la rehabilitación de elementos de propiedad municipal en el cementerio de Los Remedios de Santa Lucía, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Puede facilitar el listado de los que son propiedad municipal de los que figuran entre los 28 elementos en los catálogos municipales de los años 2012 y 1987?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Noguera (05:32:15)

2.4. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ

DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “CANTIDAD DESTINADA A CARTAGENA DEL DINERO TRASFERIDO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA REGIÓN DE MURCIA PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS”. (05:33:31)

En fecha 22 de julio del presente año el Delegado del Gobierno ha anunciado la transferencia de más de 49 millones de euros a la Región de Murcia para la rehabilitación de viviendas y edificios públicos tras el acuerdo alcanzado durante la Conferencia Sectorial de Vivienda, Urbanismo y Suelo, y que permitirá poner en marcha este mismo año los programas de rehabilitación residencial y de edificios.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente **PREGUNTA**:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad destinada a tal efecto para el municipio de Cartagena?
2. ¿Existe un Plan destinado al uso de ese dinero, una calendarización y unas preferencias urgentes para rehabilitaciones de viviendas particulares a personas vulnerables en el municipio?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. García Gómez (05:34:30)

2.5. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “RUEGOS PRESENTADOS SOBRE SEÑAL TRÁFICO EN C/ GOYA (SAN ANTÓN)”. (05:36:35)

En los Plenos de octubre de 2019, y en el de febrero de 2020, trajimos el ruego referido a la colocación de una señal vertical, concretamente un espejo, en la intersección de la calle Goya y José Zamora Ruiz, en el barrio de San Antón, a fin de evitar accidentes y facilitar el tráfico fluido en la zona.

A pesar del tiempo transcurrido, dos años desde la primera petición, esta señal no ha sido colocada, pero es verdad que lo que solicitábamos exactamente, es que se valorase por parte de los técnicos municipales esta opción.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente **PREGUNTA**:

¿Se ha valorado por parte de los técnicos municipales esta opción o cualquier otra para disminuir los siniestros en la zona referida?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Torralba Villada (05:37:18)

2.6. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, SOBRE “PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA A VESTUARIO DE LA POLICÍA LOCAL”. (05:37:30)

Al parecer unos 130.000€ se han esfumado del presupuesto inicial para la Policía Local de Cartagena.

Por esto planteamos la siguiente **PREGUNTA**:

¿A dónde han ido a parar los más de 130.000 € destinados a vestuario de nuestros policías?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Torralba Villada (05:37:52)

2.7. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DATOS PERSONALES DEL RECURRENTE”. (05:39:43)

¿Ha estudiado el servicio de Recursos Humanos la legalidad de la publicación del nombre completo del recurrente contra la convocatoria para proveer varias plazas de agente de Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en la web municipal y, en caso afirmativo, se ha tenido en cuenta la normativa de protección de datos y cualesquiera otras resulten de aplicación?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Nieto Martínez (PP) (05:40:10)

2.8. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE DE MANTENIMIENTO DE JARDINES”. (05:42:32)

¿Tras comprobar que el pliego publicado contempla la ampliación de zonas verdes en 489.694 m² (713.027 m² es la ampliación total) que corresponden a la Cuesta de Tentegorra, la Urbanización Santa Ana, Puerto-Autoridad Portuaria, Polígono Industrial Cabezo Beaza, Polígono Industrial Los Camachos y Polígono Industrial La Palma pueden detallar el título que habilita al Ayuntamiento para asumir estos servicios en cada una de estas ubicaciones y a qué espacios concretamente corresponden?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Torralba Villada (05:43:10)

2.9. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SERVICIO DE AGUA POTABLE A NÚCLEOS DISEMINADOS EN LA ZONA OESTE”. (05:47:36)

Varios son los núcleos diseminados en la zona de la Junta Vecinal municipal de Perín que demandan una mejora del servicio de agua potable, bien porque carece de ella o bien porque su conducción ha quedado obsoleta, lo que se traduce en constantes averías y roturas de la red de abastecimiento. Esta problemática repercute en los usuarios que acaban pagando un sobrecoste en derramas. Son los casos del paraje de Los Flores, Los Jarales y Horno Ciego.

1.- Los Flores, paraje que cuenta con una docena de viviendas, se abastece actualmente con una tubería vieja de unos 140 metros lineales a nivel del suelo, lo que facilita su constante rotura con abundante pérdida de agua que lleva a sus vecinos a asumir elevadas derramas.

2.- Los Jarales, paraje con una veintena de viviendas diseminadas después de la rambla de Las Barrenas, necesitaría la sustitución de la vieja tubería existente en el tramo actual entre la carretera E26 hasta la rambla de Las Barrenas por una de mayor sección y, al tiempo, hacer una prolongación general de unos 500 metros que le acerque el servicio al resto de población diseminada en Los Jarales.

3.- El Horno Ciego, paraje disperso con una docena de viviendas, necesitaría de unos 350 metros de nueva conducción general de donde tomarían el servicio las viviendas existentes.

Así pues, a modo de resumen, sería necesario la renovación de la red de servicio en el primer caso; en el segundo, la renovación de su primer trazado hasta Las Barrenas con prolongación a Los Jarales y, en el tercero, la instalación de una nueva conducción. Con estas actuaciones, más de una treintena de viviendas tendrían garantizado el servicio esencial de abastecimiento de agua.

Un servicio que habría de dotar de una conducción general. Partiendo de ésta, cada usuario lo llevaría por su cuenta hasta su vivienda. La actuación únicamente requiere de voluntad política y gestión para que las aproximadamente 35 viviendas y alrededor de cien vecinos dispongan de un servicio digno.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué trabajos ha realizado el Gobierno en este sentido; en caso negativo, realizará alguna gestión al respecto y cuándo; y de ser así, qué coste de participación asumiría el usuario del servicio o sería sufragado en su totalidad por el Ayuntamiento?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (05:50:02)

2.10. PREGUNTA QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CIUDAD DEPORTIVA DEL F.C. CARTAGENA”. (05:51:08)

El ascenso del F.C. Cartagena el verano pasado a la segunda categoría del balompié estatal fue una de las notas positivas que nos dejó un año muy duro para toda la sociedad.

El logro deportivo, que nos llenó de alegría a todos, incluso a quien posaba con orgullo no hace mucho con la bufanda de nuestro máximo rival, puso de relieve, una vez más, la necesidad de que el primer equipo de la Región disponga de unas instalaciones que aporten más solidez aún y perspectivas de futuro al proyecto.

Hemos tenido conocimiento por informaciones aparecidas en los medios de comunicación de diversos encuentros entre el Ayuntamiento y los dirigentes del Efesé

en los que, en teoría, se han valorado opciones de cesión de terrenos municipales para que la entidad construya, con fondos propios, la mencionada ciudad deportiva.

Más recientemente también hemos podido leer acerca de la posibilidad de que el Fútbol Club Cartagena pueda acondicionar el campo de fútbol de San Antón para establecer allí la sede de entrenamientos del primer equipo, que actualmente realiza su preparación semanal en San Pedro del Pinatar. En todo caso, se trataría de una actuación menor que lo que supone una Ciudad Deportiva.

Por lo anteriormente expuesto, y ante el interés que despiertan estos asuntos en la numerosa masa social del club, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentran las gestiones entre el Ayuntamiento y el club para que este último disponga de unos terrenos municipales donde construir una Ciudad Deportiva e, igualmente, cuál es la situación actual respecto a la cesión del campo de fútbol de San Antón al F.C. Cartagena para el desarrollo de un centro de entrenamiento para el equipo profesional?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (05:51:56)

2.11. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “TRAMO DE ACERA EN CALLE ALFONSO X EL SABIO”. (05:54:55)

(Fotos en Anexo)

El tramo de acerado comprendido entre Alameda de San Antón con calle Ramón y Cajal, en una de las manzanas de la calle Alfonso X el Sabio, presenta mal estado en su terrazo con discontinuidad y rotura del existente, intercalándose tramos de hormigón sin nivelación, entre otras deficiencias. Todo esto representa un peligro para peatones y, especialmente, para personas con movilidad reducida.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Tiene en agenda este Gobierno dar solución al problema existente en el mencionado tramo de acerado para dejarlo en las debidas condiciones para el paso de peatones y personas con movilidad reducida y, en caso afirmativo, cuándo lo hará?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (05:55:40)

2.12. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “MEDIDAS CONTRA EL ABSENTISMO LABORAL EN LA POLICÍA MUNICIPAL”. (05:56:37)

Un diario local informaba el pasado mes de septiembre sobre el elevado nivel de absentismo laboral que se produjo durante la primera quincena del pasado mes de agosto en la plantilla de la Policía local, que sumado a las vacaciones y otros permisos, hizo que solamente el 50% de la plantilla estuviera disponible para trabajar durante esos días. A lo largo del pasado año, parece que casi el 10 % de media respecto del total de la plantilla estuvo de baja por enfermedad.

PREGUNTA:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno local para atajar el alto absentismo laboral que se está produciendo últimamente en la policía municipal?

El Sr. Abad deja esta pregunta para que sea contestada por el Equipo de Gobierno por escrito, y pasa a formular la siguiente pregunta:

2.32. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “PRECIOS NUEVOS APLICADOS AL CONTRATO DE JARDINES”. (05:57:31)

En la licitación del actual contrato de Jardines, adjudicado a la UTE Actúa - Acciona, se valoró la oferta de suministro y plantación de **485.694** de plantas ornamentales arbustivas y de **3.437.503** plantas de flor de temporada, números inmensamente superiores a otros de concursantes, pero a unos precios fuera de mercado (las primeras entre 5 y 10 céntimos de euro y las segundas todas a 1 céntimo). Gracias a ello, la empresa consiguió 39,996 puntos, mientras que el siguiente licitador solo obtuvo 13,791 todo ello, todo ello gracias a una fórmula que ya ha sido invalidada por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales y por el Tribunal de Cuentas.

Sin embargo, en las certificaciones mensuales no aparece ninguna de las plantas ofertadas (salvo unas pocas unidades de *Hibiscus*), y aparecen otras especies diferentes a precios muy superiores que se podrían considerar de mercado, y por supuesto, unas cantidades plantadas muy inferiores a las previstas.

PREGUNTA:

¿Ha aprobado el órgano de contratación del Ayuntamiento, tal como establece la Ley de Contratos unos precios nuevos para el suministro de estas plantas? ¿En caso de que así sea, cómo se ha justificado la sustitución de los precios y especies que estaban previstas en el contrato por otras?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Amoraga Chereguini (C's) (05:59:12)

2.13. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “PLAZOS PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN GENERAL”. (06:00:00)

Transcurrido ya más de medio mandato sin que los vecinos de Cartagena tengan noticia sobre la tramitación del nuevo Plan General, que se supone que debía de ser uno de los principales objetivos del Gobierno, por la repercusión que tiene sobre el futuro de la ciudad, y después de verse tumbado el anterior en los tribunales .

PREGUNTA:

¿Qué plazos baraja en este momento el Gobierno local para la redacción, tramitación, información pública y aprobación del nuevo Plan General de Ordenación Urbana?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (06:00:35)

2.14. PREGUNTA QUE PRESENTA ARANTXA PÉREZ SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “AGUA POTABLE DEL CAMPILLO DE ADENTRO”. (06:02:55)

(Fotos en Anexo)

Han transcurrido ya veintiocho meses de legislatura en los que predominan la deficiente gestión y escasos resultados en la resolución de los problemas y las deficiencias demandas por los vecinos, como sucede en el caso del abastecimiento de agua potable al Campillo de Adentro.

Tras varias décadas en las que los vecinos vienen demandando este servicio, en la hemeroteca política nos encontramos con diversas iniciativas de MC en este Pleno interesándonos reiteradamente sobre esta cuestión.

Así, en el Pleno correspondiente al mes de agosto de 2019 se le preguntó al Gobierno sobre su situación, con la siguiente respuesta: "el de conocer de que la Dirección General del Agua había mandado a redactar un proyecto para llevar a cabo su instalación".

En el Pleno de junio de 2020 reiteramos la misma pregunta. Su respuesta: "Que por el Covid el proyecto se había paralizado, pero que intentarían que la instalación la pagara la CARM, pero que había surgido un problema con el depósito de abastecimiento desde La Azohía, estaba en propiedad privada y que su propietario pedía alguna contraprestación por su uso".

Más tarde, en la sesión de diciembre de 2020, idéntica pregunta. La respuesta: "Que se intentaría financiar con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y que se habían reunido con la Consejería, pero que se seguía con el problema del depósito de abastecimiento y su propietario".

Pues bien, vista la incapacidad en la gestión de este Gobierno, que sigue sin dar solución a un problema que se viene arrastrando desde hace bastante tiempo, existe la posibilidad de que el coste de esta actuación lo sufrague la CARM sin gasto municipal, siempre que el Ejecutivo local sea capaz de poner a disposición de la administración regional los terrenos y la conexión de abastecimiento al depósito de La Azohía.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Tendrá este Gobierno la capacidad de gestionar y solucionar el problema de abastecimiento de agua potable al Campillo de Adentro, ofreciendo la disponibilidad de terreno y depósito a la CARM en lo que queda de legislatura para que se pueda ejecutar la obra de abastecimiento, teniendo en cuenta también que supondría coste cero a las arcas municipales, además de darle una respuesta positiva a los vecinos y no vaguedades como lo vienen haciendo hasta ahora?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (06:03:28)

2.15. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “TASA DE TERRAZAS”. (06:04:19)

¿Cuál es el periodo impositivo que se ha solicitado compensar con cargo a las ayudas al sector de la hostelería relativo a la tasa de terrazas del año 2020, con expresión de los meses que incluye?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Nieto Martínez (PP) (06:04:36)

2.16. PREGUNTA QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “REFUERZO DE HORAS COVID EN LIMPIEZA DE COLEGIOS”. (06:06:33)

Ya hemos denunciado en múltiples ocasiones en este pleno la precaria situación que viven las limpiadoras de colegios. En la actualidad, este colectivo de trabajadoras siguen sin tener ningún tipo de información acerca de si van a poder seguir contando con las horas de refuerzo Covid para atender al aumento de la carga de trabajo que supone el cumplimiento de las medidas de contención de la pandemia en los centros educativos.

Esta cuestión, fundamental para dar cumplimiento a los protocolos establecidos y evitar que de otro modo sean docentes o personal de administración y servicios quienes asuman estas tareas de limpieza, es también importante si tenemos en cuenta que todas las trabajadoras están contratadas a jornada parcial y reciben salarios de miseria. Para muchas de estas trabajadoras cobrar estas horas de refuerzo suponen un gran alivio a las precarias condiciones que mantiene la empresa concesionaria. Con la finalidad de dar un poco de luz en esta cuestión traemos la siguiente pregunta.

Por todo lo expuesto quien suscribe presenta al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Se va a contemplar en el próximo presupuesto municipal una partida para el refuerzo en la limpieza de colegios derivado de la Covid 19? ¿Cuánto dinero se destinará para

garantizar el mantenimiento de las horas de refuerzo en los próximos presupuestos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Ruiz Roca (06:07:50)

2.17. PREGUNTA QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “REAPERTURA DE LA UNIDAD DE TRATAMIENTO, DIAGNÓSTICO Y PREVENCIÓN DE ITS Y VIH DE CARTAGENA”. (06:10:46)

No es la primera vez que traemos a este pleno la necesidad de la reapertura de la unidad de tratamiento, diagnóstico y prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y VIH. Un servicio que llevaba más de 30 años prestándose en el municipio de Cartagena y que es uno más de los muchos ejemplos de precarización de los servicios públicos mediante la aplicación de políticas de recortes presupuestarios.

A día de hoy no sabemos qué es lo que la Consejería de Salud pretende hacer con este servicio puesto que no se han atendido las demandas realizadas desde hace muchos meses en las que se pedía la reapertura inmediata. Aún más, ni tan siquiera se ha cumplido con los propios compromisos de la administración que afirmaba, el pasado 1 de diciembre, que en pocos días se abriría este servicio de nuevo.

El pasado día 20 de octubre se celebró el día de la prueba VIH sin que esta unidad haya reabierto y, por lo tanto, obligando a derivar a todos los usuarios y usuarias a los centro de salud tanto en este día reivindicativo como durante todos los días, ya que lleva cerrado muchísimo tiempo tras meses de continuos recortes.

Por todo lo expuesto quien suscribe presenta al Pleno la siguiente **PREGUNTA**:

¿Qué medidas ha tomado el gobierno local para que este servicio se reabra? ¿Cuál ha sido la respuesta de la Consejería de Salud? ¿Qué piensa hacer el gobierno a la vista de que los esfuerzos realizados hasta ahora no han dado el resultado esperado? ¿Cree el gobierno local que la consejería tiene algún interés en reabrir el servicio?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Padín Sitcha (C's) (06:12:32)

PREGUNTAS PARA RESPUESTA POR ESCRITO

2.18.PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, SOBRE “NEGATIVA PARA ACEPTAR LA SEGUNDA ACTIVIDAD POR EDAD”.

El socialista Francisco Aznar en la anterior legislatura derogó la posibilidad de pasar a puesto de segunda actividad por edad en la Policía Local de Cartagena.

Por esto planteamos la siguiente **PREGUNTA**:

¿Tiene previsto este Gobierno volver a implementar la segunda actividad por edad en la Policía Local?

2.19. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “APORTACIÓN MUNICIPAL DENUNCIA EXPOLIACIÓN MOLINETE”.

Aunque el Gobierno local sostenía el 10 de octubre que no tenía constancia de la nueva denuncia, desde el Ministerio afirman que enviaron a Madrid los documentos requeridos a fecha 19 de agosto. Requerimiento que se hace en base a la aplicación del artículo 57 bis del Real Decreto 64/1994, de 21 de enero.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Puede facilitar a este pleno, además de una explicación sobre estas ‘mentirijillas’, qué fecha tuvieron conocimiento de la denuncia, qué contestaron al requerimiento hecho por el Ministerio y cuándo lo hicieron?

2.20. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CARRETERA SOBRE LA MURALLA DEL DEÁN”.

(Fotos en Anexo)

En la denuncia de la Coordinadora del Molinete al Ministerio de Cultura se señala la invasión de la zona declarada por el planeamiento urbanístico como arqueológica por una carretera que se construyó sobre la muralla del Deán. Una carretera pensada para dar acceso a las viviendas que se quieren construir en la calle San Esteban.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuándo piensa el Gobierno desmontar esta carretera para, cumpliendo con el planeamiento, dejarla como zona arqueológica?

2.21 PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DECLARACIONES ALCALDESA SOBRE EXPOLIACIÓN MOLINETE”.

El pasado 15 de octubre, la otrora consejera de Cultura y actualmente alcaldesa del PP afirmó en el diario ‘La Opinión’, tras conocerse que existe un segundo expediente por

presunta expoliación del Molinete y que la CARM no ha remitido el informe solicitado por el Ministerio que, cito textualmente, “se trata de un tema municipal, no de la Comunidad Autónoma”.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Cómo justifica el Gobierno esta afirmación teniendo en cuenta que la Unidad de Actuación del Molinete se encuentra dentro del Casco Histórico de la ciudad de Cartagena requiriendo cualquier intervención en esa zona resolución expresa de la Dirección General de Patrimonio de la CARM?

2.22. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DESMONTE CIMA DEL CERRO DEL MOLINETE”.

El 15 de marzo de 2011, sobre el desmonte que se produjo en la cima del Cerro del Molinete que sepultó los restos arqueológicos ubicados en la parcela M8 de la Morería en el Molinete, se presentó moción que no se pudo debatir por el rodillo que aplicaba la mayoría del Partido Popular en cuanto a la urgencia de las mociones. Siendo éste uno de los puntos que contiene la denuncia por expoliación de la Coordinadora, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Cómo ha justificado el actual Gobierno municipal esta actuación en el informe remitido al Ministerio de Cultura el 19 de agosto?

2.23. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PLAN DIRECTOR Y PLAN ESPECIAL MOLINETE”.

En el pleno de febrero de 2021 este Grupo municipal trajo una moción sobre la necesidad de impulsar un Plan de Ordenación Cultural del área comprendida en el Molinete. Esta moción fue desestimada por el Gobierno que añadió lo siguiente:

- *Que la afición que sentía este grupo por el patrimonio no podía soportar el peso de las resoluciones tomadas por expertos. Dichos expertos, añadió el gobierno, ya habían desestimado una solicitud previa instando la realización de un Plan Director antes de acometer las obras de construcción de viviendas en la zona de la Morería.*

En la resolución del Ministerio de Cultura, tras la denuncia por expoliación del Molinete por parte del Dr. Negueruela Martínez, se recomienda la redacción de Plan

Especial Específico y de un Plan Director para el Cerro del Molinete que impida la situación recogida en el artículo 4 de la Ley 16/1985.

Se retoma, de esta forma, la investigación arqueológica, interrumpida desde la creación del Parque Arqueológico, para completar el conocimiento integral y diacrónico del yacimiento, lo que redundaría en beneficio del patrimonio histórico de Cartagena y de su planeamiento urbanístico, reduciendo el riesgo de destrucción ante las futuras intervenciones que se vayan a proyectar.

Dado que son expertos del propio Ministerio quienes recomiendan dos planes, incluido el Plan Director que solicitamos y fue desestimado por expertos de la CARM, para evitar que el denominado Parque Arqueológico del Molinete vuelva a ser denunciado por presunta expoliación y dado que el Gobierno municipal desestimó cualquier iniciativa planteada en su afán por construir, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Asumirá el Gobierno la redacción de un Plan Director y un Plan Especial para la zona, ambas opciones recomendadas por los expertos del Ministerio de Cultura y, dado que el propio Ministerio trata el área como Parque Arqueológico, se plantearán ambos sobre los 26.348 m2 de la Unidad de Actuación Área CA2?

2.24. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SEGUNDA DENUNCIA ACERCA DE EXPOLIACIÓN DEL MOLINETE”.

Habiendo sido desvelado el hecho de que el Ministerio de Cultura sí ha iniciado, nuevamente, los trámites por la presunta expoliación del Cerro del Molinete a instancias de la Coordinadora de Defensa del mismo, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Puede facilitar el número de expediente de esta denuncia y la fecha de iniciación del procedimiento?

2.25. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “ANUNCIO ROTONDA EN RM F54 A SU PASO POR INTERSECCIÓN NACIONAL 332 A LA ALTURA DEL CARMOLÍ”.

El pasado 3 de agosto se anunció en los medios locales de comunicación, la obra de una rotonda o glorieta para aliviar el tráfico (de unos 2,500 vehículos al día) en la carretera RM F54 (Los Urrutias-El Carmolí) en la intersección con la antigua carretera Nacional 332 (dirección Los Alcázares-Cartagena). Esta obra se financiaría con 254.000 euros de presupuesto regional.

El día 10 de septiembre se aprueba este proyecto regional en la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cartagena.

El día 15 de octubre, el presidente de la Comunidad, López Miras, anuncia un plan para renaturalizar la zona del Carmolí, y en el vídeo explicativo comenta que se eliminará esta carretera para conseguir el objetivo de contaminación 0 y transformar este espacio en “una ventana visual” para peatones y ciclistas.

El día 18 de octubre, nuestro grupo municipal visita la zona, puesto que los vecinos y vecinas se encuentran alarmados ante el cierre de esta carretera, ya que sólo contarían con otra alternativa (la carretera que une Los Urrutias con El Algar) y les supone un perjuicio para los desplazamientos.

El día 19 de octubre, el Consejero de Fomento, Sr. Díez de Revenga, manifestó en prensa que se reuniría con los vecinos y vecinas para escuchar sus demandas y buscar alternativas para los desplazamientos de los vecinos y vecinas de la zona.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente **PREGUNTA**:

1. ¿Piensa este Gobierno Local seguir dando su aprobación a una obra (rotonda) que parece ser que no será utilizada y que nos costará algo más de 250.000 euros de dinero público?
2. En caso de ejecutarse el proyecto de “renaturalización” del entorno del Carmolí, y se elimine esta carretera RM F54, ¿Qué alternativas para asegurar la movilidad y desplazamientos de los vecinos y vecinas de Los Urrutias tiene este Gobierno Local?

2.26. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, SOBRE “RETIRADA DE CONTENEDORES EN NUEVA CARTAGENA AFECTADOS POR VANDALISMO”.

(Fotos en Anexo)

Los vecinos de la C/Sierra Cazorla, en Nueva Cartagena, llevan conviviendo más de 15 días con estos contenedores quemados por vandalismo. Dado que, la calle donde se encuentran es la del mercadillo semanal de los viernes, no entendemos cómo es posible que esta mala imagen del Ayuntamiento de Cartagena no le importe a nadie.

Por esto planteamos la siguiente **PREGUNTA**:

1. ¿Piensa este Gobierno solicitar el reemplazo de estos contenedores?
2. ¿Cómo es posible que este sea su aspecto más de 15 días?

2.27. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE

“SOLICITUD DE AYUDAS PARA MODERNIZACIÓN DE OFICINAS DE TURISMO”.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha convocado unas ayudas para impulsar el turismo sostenible y competitivo para reactivar el sector tras la crisis provocada por la pandemia. Una de las líneas se destinará a financiar la , modernización y mejora de las oficinas de turismos y puntos de información turística y para la instalación de dispositivos interactivos que funcionen las 24 horas, todos los días del año, destinadas a ayuntamientos que dispongan de estas oficinas; y otra a la puesta en valor de infraestructuras en recursos turísticos.

PREGUNTA:

Entendiendo que este Ayuntamiento ha solicitado ya estas ayudas, ¿para qué infraestructuras o recursos turísticos está previsto destinar las ayudas y qué actuaciones está previsto llevar a cabo con ellas?

2.28. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “CORRECCIÓN DE LOS DEFECTOS ENCONTRADOS EN LOS CONTRATOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS”.

El pasado 29 de abril, este Pleno rechazó una moción, por el voto en contra del Gobierno, en la que se pedía la corrección de los defectos encontrados por el Tribunal de Cuentas en los dos contratos analizados de los años 2018 y 2019. Dos de 18, que el Tribunal de Cuentas pidió a este Ayuntamiento.

PREGUNTA:

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno local para corregir los defectos que el Tribunal de Cuentas encontró en los contratos de servicios de este Ayuntamiento durante los ejercicios 2018 y 2019, los cuales se siguen repitiendo en los contratos que se están licitando actualmente?

2.29. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “ESTADO DEL CONTRATO DE EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA DE LA ZONA DEL MOLINETE”.

El pasado mes de enero el Gobierno local anunció la petición de un préstamo por parte de la sociedad Casco Antiguo para sufragar los trabajos de excavación del Molinete y del Monte Sacro.

PREGUNTA:

¿En qué estado se encuentra la adjudicación del contrato de excavación arqueológica de la zona del Molinete y Monte Sacro?

2.30. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE LIMPIEZA DE CAMINOS Y CARRETERAS”.

Según nos cuentan algunos vecinos, los residuos de limpieza de las márgenes de caminos vecinales que efectúan las empresas contratadas por el Ayuntamiento se están dejando abandonados en algunas ramblas con el consiguiente peligro de obstrucción de las obras de paso en caminos y carreteras.

PREGUNTA:

¿Cómo se están gestionando los residuos de limpieza (vegetales y de todo tipo) de las márgenes de caminos vecinales?

2.31. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “NUEVA PRORROGA DEL CONTRATO DE JARDINES”.

Hemos sabido por la prensa local que ya está listo para licitar el nuevo contrato de jardines, con un presupuesto del orden del doble que el actual. Pero también se dice que el nuevo contrato no estará en vigor hasta mediados de 2022, cuando el contrato actual acaba a principios del próximo mes de enero y, según la ley de contratos que rige en este caso, no admite más prórrogas.

PREGUNTA:

¿En base a que precepto de la ley de contratos que rige en este caso se basa la supuesta prórroga que se pretende dar para la prestación del servicio de jardines?

2.33. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “PREVISIÓN DE FECHA PARA LA FORMALIZACIÓN DEL NUEVO CONTRATO DE JARDINES”

Teniendo en cuenta que solo faltan cuatro meses para la terminación del contrato actual contrato de Jardines, incluida prórroga, y que para la licitación del mismo se tardó 15 meses en firmar el contrato,

PREGUNTA:

¿Qué previsión temporal tiene el Gobierno local para la próxima licitación, o están buscando la continuación del contrato por la vía de los hechos consumados?

PREGUNTA IN VOCE, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA

MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, SOBRE “PREVENCIÓN DE CASOS DE SUICIDIOS EN CARTAGENA”. (06:14:15)

PREGUNTA IN VOCE, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ARBOLADO PABELLÓN MUNICIPAL DE LA PALMA” (06:15:10)

3.- RUEGOS

3.1. RUEGO QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “PETICIÓN FUMIGACIÓN EN ZONA PISTA DE ATLETISMO Y RONDA CIUDAD DE LA UNIÓN”. (06:17:01)

Vecinos de la zona referida nos trasladan una petición que han hecho llegar a este Ayuntamiento mediante Registro, en fecha 13 de octubre.

En la misma solicitan la fumigación de la zona ya que existe zonas ajardinadas y arbolado, alcantarillado con agua estancada (puede verse a simple vista) y papeleras que tardan días en ser vaciadas. Por esta causa los vecinos padecen una plaga de mosquitos desde principios de la primavera, en calles y casas.

Crean que es sobre todo por las aguas estancadas en el alcantarillado de la zona. La situación se hace insoportable para los vecinos desde que cae el sol hasta el amanecer.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno el siguiente **RUEGO**:

Que el Gobierno Local, a través de las concejalías competentes, tramiten la petición de estos vecinos y vecinas y procedan a la fumigación y mantenimiento del alcantarillado para evitar aguas estancadas, así como un mantenimiento más frecuente en limpieza de papeleras

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

3.2. RUEGO QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SABINAS MORAS EN LA F36 A LA ALTURA DE LA PALMA”. (06:18:00)

(Foto en Anexo)

Durante los últimos meses hemos recibido respuestas incongruentes a las preguntas realizadas en los plenos respecto a las sabinas moras de la F36, a la altura de Los Ingleses en La Palma. La primera, en el pleno del 27 de mayo, a la que respondió el Sr Padín. La segunda, el 7 de octubre en la Junta Vecinal a la que respondió su presidente.

Ponen de manifiesto la falta de coherencia y comunicación entre el concejal de Distrito y el presidente de la Junta Vecinal. El primero afirmando que la Junta Vecinal se había puesto en contacto con él para dar traslado y remitir la petición de mantenimiento de las sabinas a la Dirección General de Carreteras, y el segundo al manifestar que no tenía conocimiento de ello.

Nos preocupa que, tras cinco meses, el Gobierno no haya movido ni un esparto en materia de gestión con la Dirección General de Carreteras para solucionar el peligro que supone el ramaje de este arbolado, que invade un carril de la mencionada carretera y obstruye la visibilidad de la señalización vertical.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta el siguiente:

RUEGO

Que el Gobierno local deje de mandar engañosos y equivocados mensajes con respuestas incoherentes a los vecinos en un asunto de vital importancia por la peligrosidad que corren los conductores (observen fotos adjuntas) que circulan por la mencionada vía y, al tiempo, presionen a la Dirección General de Carreteras para poner solución a la mayor brevedad posible.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

3.3. RUEGO QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LIMPIEZA DE LOS AZULEJOS EN LA SUBIDA AL PARQUE TORRES”.

(06:19:27)

(Foto en Anexo)

La foto que adjuntamos a este ruego muestra la ubicación de unos azulejos que coronan el muro de subida al Parque Torres. Estos azulejos presentan abundante matorral y muchísima suciedad.

Suponemos que dichos elementos se colocaron allí para embellecer el muro que coronan, pero en ese estado pasan desapercibidos.

Por lo expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno el siguiente:

RUEGO

Que el Gobierno municipal proceda a ordenar la limpieza de los mencionados azulejos, acción que contribuiría al embellecimiento del Casco Histórico de la ciudad.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

3.4. RUEGO QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PROFESIONALIZACIÓN

DE LA GESTIÓN DE LAS SILLAS DE SEMANA SANTA”. (06:19:47)

En abril de 2017, en el ámbito de nuestras competencias en la Alcaldía, comenzamos a trabajar en la profesionalización y optimización de la gestión de las sillas en los desfiles, en este caso concreto, los de Semana Santa.

En aquel momento reunimos a los agentes implicados dando voz al criterio técnico, los profesionales de la hostelería, las cofradías y una empresa especializada que ya había implementado una nueva y adaptado gestión del servicio en otra ciudad con una Semana Santa de gran seguimiento popular y tradición, la de Málaga.

Desde 2017 mucho ha llovido y poco o nada se ha hecho. Y eso que cuando vayamos a desfilar habrán transcurrido tres años sin procesiones, tiempo que de haberse aprovechado, nos tendría preparados para dar ese necesario salto de calidad a nuestros desfiles.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta el siguiente:

RUEGO

Que el Gobierno municipal asuma la necesidad de optimizar la gestión de las sillas de Semana Santa y, que en la próxima edición de los desfiles, contemos con un nuevo diseño y concepción de la colocación y explotación de las sillas, un mejor aprovechamiento de la vía pública y los recursos que generan además de adaptar el servicio a las necesidades de los usuarios. Un modelo que debe extenderse a Carthagineses y Romanos, Carnaval, Cabalgata de Reyes Magos y otros eventos.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

3.5. RUEGO QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ADQUISICIÓN BILLETE AUTOBUSES URBANOS”. (06:20:31)

En fechas recientes leíamos en prensa que los autobuses urbanos han perdido uno de cada tres viajeros que tenían antes del inicio de la pandemia.

De todos es sabido que nuestro municipio debe transitar hacia una mayor sostenibilidad y la potenciación del transporte urbano debe ser uno de los caminos.

Entendemos que un modo de aumentar el número de viajeros sería facilitar la adquisición del billete, no teniendo que pagar obligatoriamente en efectivo. Esta fórmula ya se implantó en algunos ayuntamientos durante la pandemia cuando estaba prohibido pagar el billete en efectivo. El pago con tarjeta bancaria es rápido, sencillo, seguro y cómodo.

Los usuarios no tendrían que llevar efectivo ni estar preocupados del cambio o de adquirir el ticket por adelantado. Además, los turistas que no dispongan de euros no tendrán que hacer cambio de divisas para abonar un billete de autobús.

También se ganaría en agilidad durante los propios viajes, al reducir el tiempo empleado por el conductor en recoger el dinero, dar el cambio, etc.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta el siguiente:

RUEGO

Que el Gobierno municipal estudie, junto a la empresa concesionaria del servicio de autobuses urbanos, la posibilidad de implantar de forma paulatina el pago del billete sin dinero, ya sea por tarjeta bancaria, móvil o cualquier otra forma que se determine como idónea.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

3.6. RUEGO QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “REPOSICIÓN DE ILUMINACIÓN EN PLAZA DEL CIM”. (06:21:45)

(Fotos en Anexo)

Desde hace varias semanas o meses, muchas de las luminarias de las farolas que iluminan la plaza del CIM, aneja a la sala del Museo Naval donde está expuesto el submarino de Isaac Peral, se han ido apagando de tal forma que el espacio se ha quedado prácticamente a oscuras por las noches.

RUEGO:

Que por parte de los servicios de vía pública se proceda a la reposición de lámparas en las luminarias de la plaza del CIM, con el fin de recuperar la visibilidad del espacio público y la sensación de seguridad de los vecinos, y que si fuera posible, se señalice de alguna forma la sala donde está expuesto el submarino de Peral.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

3.7. RUEGO QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “BANDERAS DETERIORADAS”. (06:22:33)

(Foto en Anexo)

Tan solo con echar un vistazo a la fachada de los edificios pertenecientes a la municipalidad, cualquier persona se puede dar cuenta del mal estado en el que se encuentran las banderas que ondean en los mástiles. Sin ir más lejos, el pasado 21 de octubre, durante la celebración de uno de los actos del 40 aniversario de la Universidad Popular, que se llevó a cabo en el exterior del Centro Cultural Ramón Alonso Luzzy, las banderas colocadas en los mástiles situados justo al lado de la columna mural ‘Nuestra huella’ mostraban un estado lamentable. Esta dejadez produce desdoro, no es propia de

este ayuntamiento y, sin duda, esas banderas rajadas y deshilachadas no están a la altura de las instituciones a las que representan.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno el siguiente

RUEGO

Que se repongan todas las banderas deterioradas que lucen en los edificios municipales.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

3.8. RUEGO QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “ ARREGLO DE LA PISTA DEPORTIVA DE CIUDAD JARDÍN”. (06:23:25)

(Fotos en Anexo)

En el pleno del pasado mes de febrero se aprobó una moción que presentó este grupo municipal en relación a las necesarias mejoras en la pista deportiva de Ciudad Jardín. La moción fue aprobada por unanimidad. A día de hoy, la pista se encuentra en un estado lamentable, como se puede apreciar en las fotos que adjuntamos, y nada propio de un municipio que ha sido recientemente nombrado como Ciudad Europea del Deporte y en la que los vecinos y vecinas se siguen quejando del mal estado de la misma.

Por todo lo expuesto quien suscribe presenta al Pleno la siguiente **RUEGO**:

Que desde la Concejalía de Deportes hagan caso a las demandas de los vecinos y vecinas de Ciudad Jardín y se proceda, lo más pronto posible, al arreglo de la pista deportiva.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

RUEGO IN VOCE QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PREGUNTAS PARA RESPUESTA POR ESCRITO” (06:24:04)

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las quince horas cincuenta y cuatro minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.

ANEXO

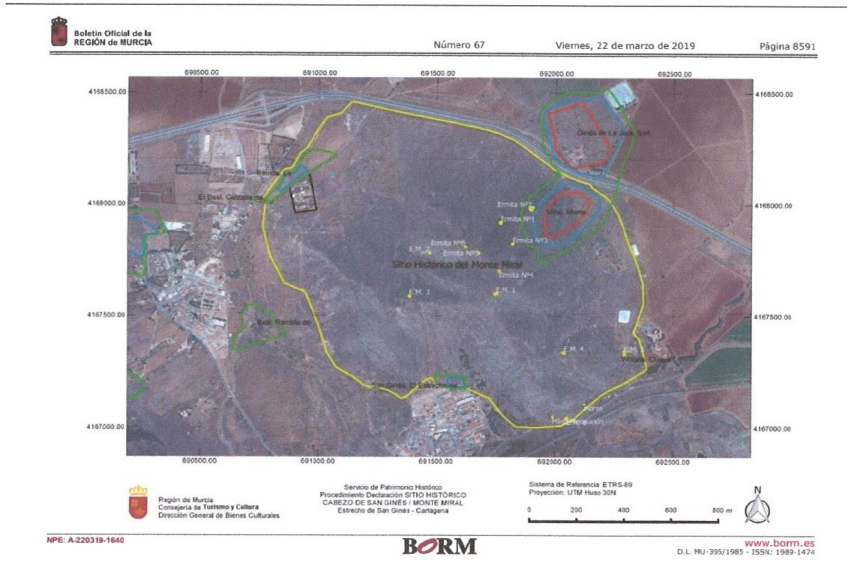
FOTOS ADJUNTAS A MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS.

1.2. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “75 Aniversario de la primera prueba provincial organizada por el Club Ciclista de La Palma”.

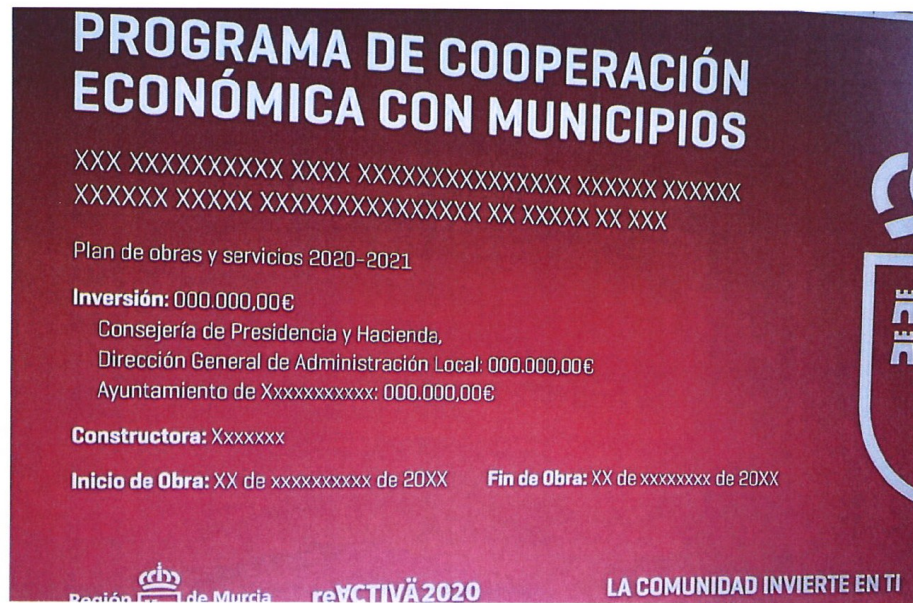




1.5. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Sitio histórico Miral”.



1.7. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plan de obras y servicios de la CARM en 2022 con destino a diputaciones y barrios periféricos”.



1.8. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Grado de ejecución del presupuesto regional en las carreteras del municipio de Cartagena”.



1.12. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Consultorio de Alumbres”.





1.20. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Actuaciones en la RM.F36 y RM-F35”.



12 | **CARTAGENA** | LA VERDAD

La mejora vial entre La Palma y Torre Pacheco se centra en cruces

La Comunidad reforzará la seguridad en setenta enlaces con los caminos de los regantes en la F-36 y en la F-35, que une Cartagena y San Javier

JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ



CARTAGENA. La mejora de cerca de setenta cruces con caminos rurales contribuirá al refuerzo de la seguridad vial de las carreteras RM-F35 y RM-F36, que unen Cartagena con San Javier y Torre Pacheco, respectivamente. La auditoría de seguridad vial

cola de influencia de los caminos del Travesa. Así lo aseguraron fuentes de la Conserjería, que a preguntas de LA VERDAD explicaron que «analizada la accidentalidad, el tráfico y las condiciones de contorno de ambas carreteras, se llegó a la conclusión de que la alta siniestralidad está originada por la estrecha relación entre las elevadas velocidades que se alcanzan en ellas y la alta accesibilidad». Ese último factor obedece a «los múltiples accesos e intersecciones con la red de caminos de servicio» de los agricultores, que como todas las intersecciones a nivel «son siempre puntos singulares donde se producen un alto porcentaje de accidentes». «Así lo reflejan las estadísticas de accidentes de cualquier red



Señal de tráfico en uno de los cruces de la carretera F-36, entre La Palma y Torre Pacheco. J. M. RODRÍGUEZ / AEM

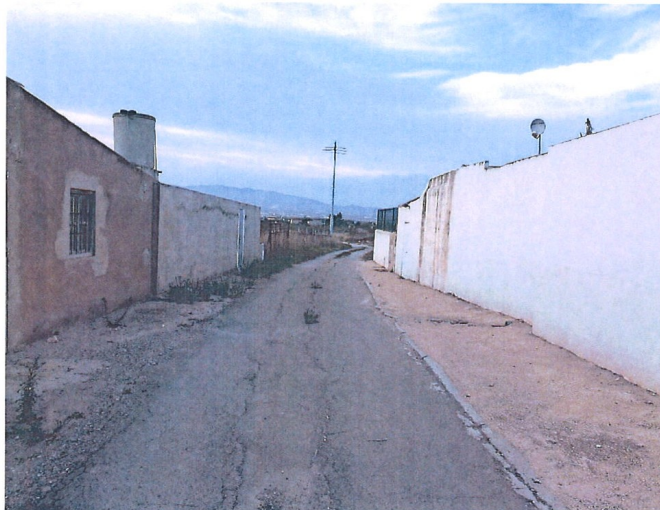


1.23. Moción que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejal Portavoz del Grupo Mixto, sobre “Adecuación, reparación y puesta en valor del Paseo Marítimo de Isla Plana”.





1.25. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “ Carencias en el núcleo de La Manchica”.



2.11. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Tramo de acera en calle Alfonso X El Sabio”.

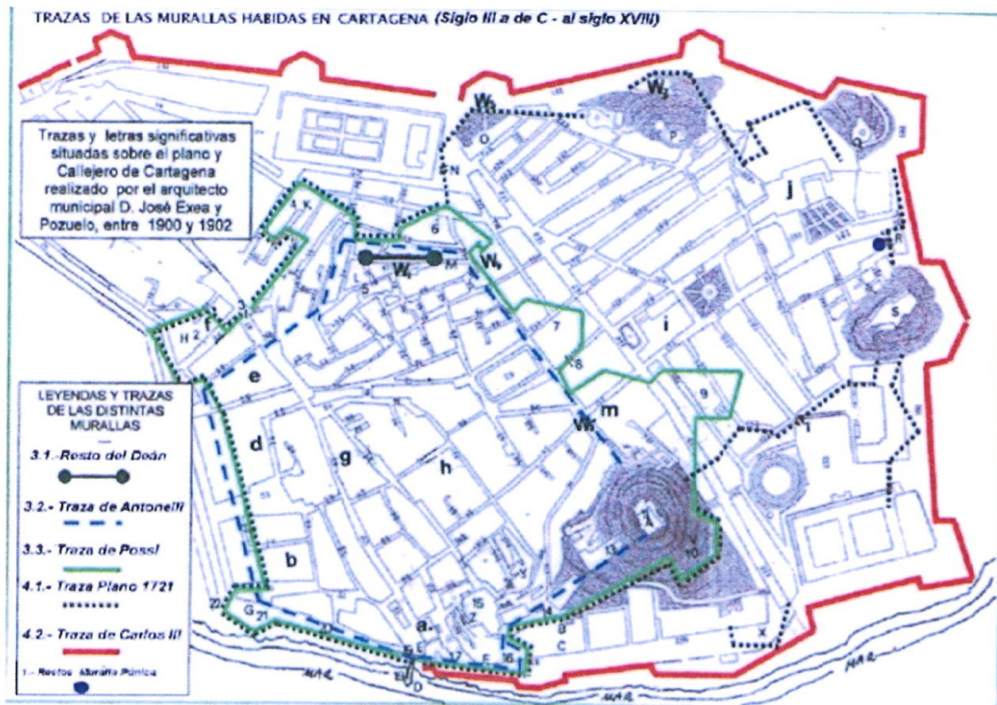


2.14. Pregunta que presenta Arantxa Pérez Sánchez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Agua potable del Campillo de Adentro”.



2.20. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Carretera sobre la Muralla del Deán”.

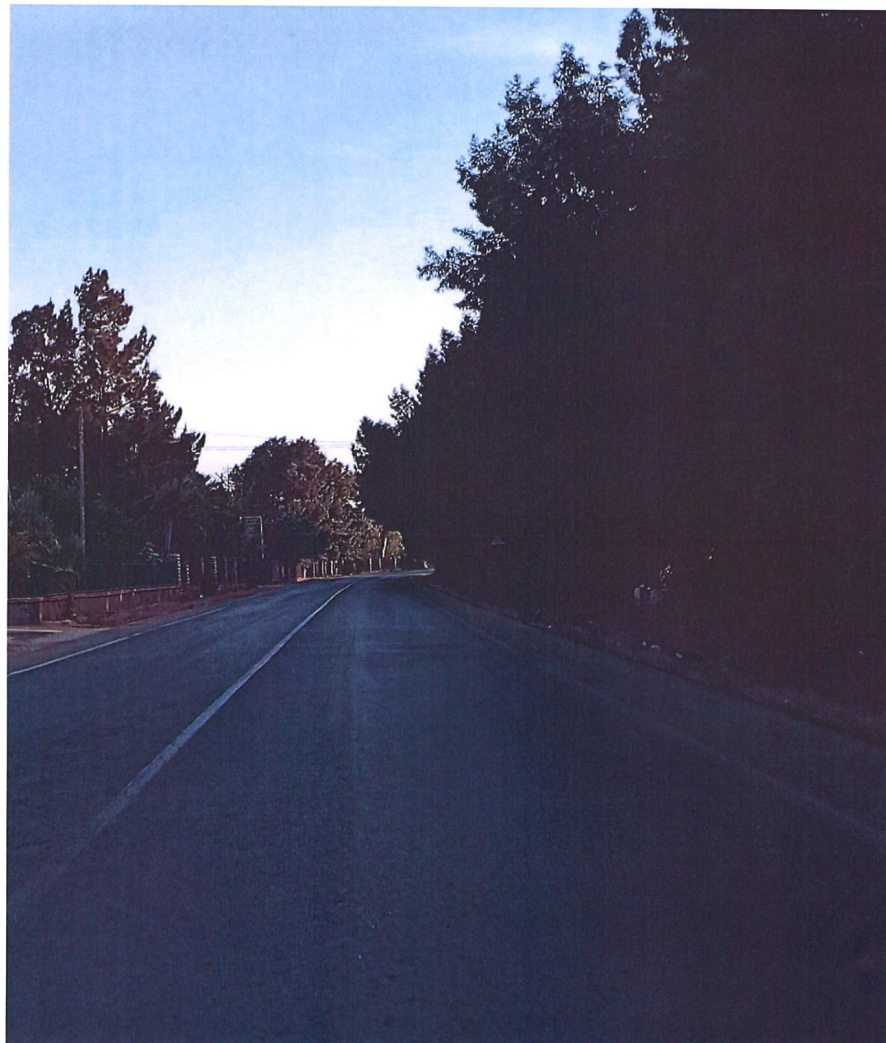




2.26. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejal Portavoz del Grupo Mixto, sobre “Retirada de contenedores en Nueva Cartagena afectados por vandalismo”.



3.2. Ruego que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Sabinas moras en la F36 a la altura de La Palma”.



3.3. Ruego que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Limpieza de los azulejos en la subida al Parque Torres”.



3.6. Ruego que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal no adscrito, sobre “Reposición de iluminación en plaza del CIM”



3.7. Ruego que presenta Isabel García García, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “ Banderas deterioradas”



3.8. Ruego que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “ Arreglo de la pista deportiva de Ciudad Jardín”.





